

Dunn presentará al Gobierno norteamericano un informe sobre las relaciones con España

El próximo sábado llegará a Madrid el nuevo embajador italiano

Nueva York. — Procedente de Madrid ha llegado a Nueva York en avión James C. Dunn, que hasta ahora ha desempeñado el cargo de embajador de Estados Unidos en España. Se dirige a Washington para celebrar consultas antes de asumir su nuevo puesto en Río de Janeiro.

Dunn declaró a los periodistas que existen muy buenas relaciones entre España y Estados Unidos. Añadió que los acuerdos de colaboración económica y militar han dado por resultado un reforzamiento en las relaciones entre los dos países. Se negó a hacer declaraciones sobre la cuestión de los matrimonios mixtos del personal norteamericano y españolas en España.

Finalmente dijo que le interesaba mucho su nuevo puesto en Río, pero que lamentaba dejar España, porque ha sido una estancia sumamente interesante.

DUNN, A WASHINGTON

Nueva York. — El embajador de los Estados Unidos en Madrid, James C. Dunn, inmediatamente de llegar salió para el aeropuerto de La Guardia, con objeto de tomar el primer avión para Washington, donde piensa permanecer dos semanas para presentar un informe general sobre las relaciones hispanoamericanas y recibir instrucciones en relación con su nuevo cargo en Río.

El embajador declaró celebrará "consultas ordinarias" en el Departamento de Estado y también una conferencia con el presidente norteamericano. Luego regresará a Madrid a recoger a su esposa y a sus dos nietos para salir con ellos hacia la capital brasileña.—Efe.

INMEDIATA LLEGADA DEL NUEVO EMBAJADOR ITALIANO

Roma. — Se anuncia oficialmente que el próximo sábado, día 22, llegará a Madrid el nuevo embajador de Italia, don Julio del Balzo dei Duchini di Prezzeno.

El embajador nacido en 28 de Noviembre de 1903, se doctoró en Derecho y ciencias políticas e ingresó en la carrera diplomática en 1.º de Febrero de 1927. Sus servicios en el extranjero comenzaron en 1929, en calidad de secretario de Embajada en Londres, de donde pasó a la legación de Budapest, como primer secretario, y luego a la Embajada de París. De 1944 a 1946 prestó servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y de 1946 a 1948 desempeñó el cargo de consejero en la Embajada de Italia cerca de la Santa Sede. Luego, hasta 1951, fué ministro en Cambrera y a su regreso a Roma le fueron encomendadas diversas misiones, en una de las cuales fué a Madrid, como presidente de la delegación italiana que en 1953 negoció el acuerdo comercial hispanoitaliano.

Desde Diciembre de 1952 era director general de Política Exterior. Ha tomado parte activa en la última e intensa fase de la política exterior italiana, en la que destacan los acuerdos relativos a Trieste y a la Unión Europea Occidental. Entre las numerosas reuniones internacionales en que ha participado el nuevo embajador como director general de Política Exterior figuran varias sesiones del Consejo de la "NATO" y, desde luego, las recientes conferencias de Londres y París, que dieron vida a la Unión Europea Occidental.—Efe.

Varía el tradicional concepto británico sobre su defensa

Reconoce más importancia a la Rotación que a la Marina

El primer viaje de pruebas del "Nautilus" resultó perfecto

Londres. — Inglaterra volverá la espalda a siglos de potencia marítima y reconocerá la potencia aérea, como su primera línea de defensa el mes que viene, según se declara de fuente oficial.

Personas bien informadas declaran también que las extendidas fuerzas británicas de tierra serán organizadas al estilo de la era atómica. De las posiciones ultramarinas como Malaca y Kenia o Egipto, vendrán a la metrópoli grandes contingentes para formar una reserva estratégica, una vasta fuerza de choque lista para acudir a cualquier lugar o foco de perturbación global.

El Gobierno está dando los últimos toques a su radicalmente nuevo programa de defensa, que supondrá un cambio completo de la tradicional estructura defensiva británica.—Efe.

REGRESA EL "NAUTILUS"

Groton (EE. UU.). — Tras cincuenta horas de navegación en su primer viaje, ha regresado a puerto el submarino atómico "Nautilus".

Parece ser que se comportó perfectamente durante esta primera parte de las pruebas, navegando a una velocidad de 17 nudos.

EN TAPEH RECONOCEN QUE LA PERDIDA DE YIKIANGSHAN HA CONSTITUIDO UN DURO GOLPE

Posible petición a la ONU para que negocie un "alto el fuego" entre las dos Chinas

Washington. — En los círculos diplomáticos se especula sobre la posibilidad de que los Estados Unidos aconsejen un alto el fuego, en las hostilidades entre los chinos comunistas y nacionalistas de Formosa.

El rumor se extendió a raíz de haber dicho el secretario de Estado, John Foster Dulles, en la conferencia de Prensa, que el alto el fuego era una posibilidad, que podía tener sus pros y sus contras.—Efe.

DOSCIENTOS AVIONES CHINOS ATACAN LAS ISLAS TACHEN

Taipei. — Doscientos aviones chinos rojos han atacado las islas Tachen, según revela un comunicado nacionalista chino.

Los observadores recuerdan que los comunistas chinos utilizaron la técnica de incursiones aéreas en masa antes de atacar la isla de Yikiangshan que ha caído en su poder.—Efe.

EXTRANA ACCION DE UN COMANDANTE COREANO

Seúl. — El comandante surcoreano Kio Ki, entró por una ventana al Cuartel general y empujando una pistola, encadenó al general Maxwell Taylor, comandante en jefe de las tropas norteamericanas y al jefe del Estado Mayor surcoreano Chang Il Kwon. Advertidos los centinelas de lo que ocurría entraron en el despacho y desarmaron al citado comandante. Este ha manifestado que no pensaba matar a Taylor, sino conseguir mayor ayuda militar para su país.

El Gobierno de Rhee ha hecho público un comunicado en el que dice que Kio Ki ha confesado y está siendo sometido a reconocimiento de sus facultades mentales.—Efe.

ERA UNA POSICION IMPORTANTE

Taipei. — Los círculos nacionalistas autorizados discrepan de la opinión de Foster Dulles de que la isla de Yikiangshan carece de importancia militar. Por el contrario, dicen, se trata de una isla muy importante y su pérdida constituye un duro golpe ya que era la posición más avanzada de la cadena defensiva. Formosa queda ahora —agrega— abierta al ataque rojo.—Efe.

LA IMPORTANCIA DE LAS ISLAS TACHEN

Washington. — Las autoridades militares dicen que Chiang Kai Chek considera las islas Tachen como de "gran importancia" en el sistema defensivo de Formosa, pues constituyen una avanzada y un puesto de observación, al mismo tiempo que una base para golpes de mano contra el continente. Desaparecida esa avanzada los rojos podrían avanzar desde el Norte hasta muy poca distancia de Formosa sin ser descubiertos.

Añaden dichas autoridades que el mando nacionalista ha decidido hacer frente a cualquier ofensiva enemiga en tres puntos principales: en Tachen, la isla de Quemoy y la isla de Matsu, esta última situada frente al puerto de Fuchen. Se considera que la pérdida del grupo Tachen tendría efectos desmoralizadores en cierto modo comparables a los que tuvo la caída de Dien Bien Fu. El pequeño archipiélago es, sin embargo, el punto más vulnerable. Se encuentra alejado de Formosa y próximo a los aeródromos del continente, y desde ayer, al alcance de la artillería emplazada en Yikiangshan.—Efe.

DECLARACION DE EISENHOWER

Washington. — En su conferencia de Prensa de hoy, el presidente Eisenhower ha dicho que le gustaría ver que las Naciones Unidas trataban de utilizar sus buenos oficios en lo referente a las relaciones entre la China nacionalista y la China roja. Dijo entender que se refería a un intento de conseguir un "alto el fuego".

Dijo a continuación el presidente que las islas atacadas últimamente por los comunistas chinos, incluso las del archipiélago de las Tachen, no son esenciales para la defensa de Formosa y de las islas de los Pescadores.

INAUGURACION DE UN CENTRO DOCENTE

Madrid. — El subsecretario de Educación Nacional, presidido esta tarde, en representación del ministro, la inauguración de la Escuela de Bromatología, en la Facultad de Farmacia. Con el subsecretario ocuparon la presidencia el presidente de la Real Academia de Farmacia, el secretario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, decano de la Facultad de Farmacia y el director de la Escuela de Bromatología, don Ramón Casares.

IMPOSICION DE UNA CONDECORACION

Madrid. — El ministro secretario general del Movimiento, ha impuesto la insignia de la Encarnación de la Orden de Cisneros a don Baldomero Varbo, procurador en Cortes y presidente de la junta central de la Sección Económica del Sindicato Nacional de Hostelería, durante un banquete que se ha celebrado en su honor. Presidieron el acto con el ministro secretario el delegado nacional de Sindicatos y otras jerarquías sindicales.—Cifra.

Técnicos de siete naciones estudian un temario sobre el uso pacífico de la energía atómica

Nueva York. — Los técnicos atómicos de siete naciones han estado reunidos cuatro horas y media preparando un temario para la conferencia internacional del próximo verano, sobre uso pacífico de la energía atómica. Dicha conferencia internacional establecida por la asamblea general de las Naciones Unidas, se celebrará en Ginebra, no más tarde del próximo Agosto.

La reunión de peritos del Brasil, Canadá, Francia, India, Rusia, Inglaterra y Estados Unidos, estuvo presidida por el secretario general, Dag Hammarskjöld.

Príncipe aficionado al folklore español



Barcelona. — El hermano del Rey de Suecia, príncipe Guillermo, que con sus hijos los condes de Bernadotte de Wisborg ha llegado a España huyendo del frío de Suecia, figura aquí en un momento de buen humor haciendo de "tocaor" en la decoración de un fotógrafo de feria, mientras su nuera, la condesa de Bernadotte, parece una consumada artista del "folklore" andaluz. (Foto Gil del Espinar)

Se advierte a Perón que su campaña contra la Iglesia Católica está preparando el camino al comunismo

Un importante artículo de la revista de la Compañía de Jesús "Civilita Católica"

Roma. — La revista "Civilita Católica", editada por la Compañía de Jesús, advierte al presidente Perón que su campaña contra la Iglesia Católica está preparando el camino al comunismo. La revista sostiene que elementos masónicos y marxistas esenciales dentro de la Confederación General del Trabajo, son ampliamente responsables por la campaña anticatólica. "Sin darse cuenta de ello, están preparando el terreno favorable para el desenvolvimiento del comunismo", asegura la revista en un artículo de 17 páginas, sobre la situación de la Iglesia en la Argentina. El artículo lo firma el Padre G. Caprile, perito en asuntos hispano-americanos y autor de una reciente serie de artículos sobre el protestantismo en Colombia.

El Padre Caprile dice que las noticias de Argentina en los últimos meses han causado "penosa sorpresa" en los círculos católicos. "Si un régimen ateo deseara hubiera hecho acusaciones similares e introducido iguales restricciones, nadie se hubiera sorprendido", escribe. "Pero las causas son diferentes, cuando se trata de una nación y de un Gobierno compuesto principalmente de católicos y cuyo jefe no ha ocultado su catolicismo o ahorrado acciones y palabras tranquilizadoras. Hace poco menos de un año declaraba que se consideraba asimismo un católico y un servidor de la doctrina de Cristo".

El Padre Caprile afirma que, de no demostrarse lo contrario, "el perónista espera a que la actual actitud del Gobierno argentino", aunque deplorable, sea temporal y pasajera y que el presidente Perón fuera "la víctima de hombres y cosas más que su protagonista".

buyen al prestigio ni doméstico ni internacional de la nación, ni de aquellos que desean representar sus ideales y aspiraciones.

Propósitos determinados anticomunistas han sido reiterados públicamente y creemos que son sinceros también, porque la coexistencia de dos totalitarismos es imposible.

El presidente Perón, sin embargo, no puede ignorar las tendencias marxistas de la Confederación del Trabajo que le apoya y que indudablemente juega un amplio papel, junto con otras fuerzas, en la inspiración de toda y acción de la campaña anticatólica.

Es un tono que nos es familiar después de leer la Prensa comunista moderna y los periódicos anticlericales y masónicos.

Sin darse cuenta de ello —dice— están preparando el terreno más favorable para el desarrollo del comunismo, cuyos partidarios no se duermen, sino que se preparan para el momento adecuado de acción.

No podía cometerse un error más trágico.

Esperemos que la prudencia prevalezca y que un juicio sereno muestre a aquellos que son las únicas aportaciones realmente peligrosas, las que tienden a minar el orden existente debilitando la única fuerza, "el Catolicismo", que ha demostrado ser capaz de resistirlos, incluso con el sacrificio de sus vidas".—Efe.

Después de citar al periódico católico de Milan "Italia", diciendo que parece que "la triste suerte de las dictaduras es tener envidia de la influencia de la Iglesia sobre las almas", el Padre Caprile añade: Por otra parte, uno adquiere la impresión de que alrededor del presidente, e incluso muy cerca de él, trabajan influencias de naturaleza anticlerical, masónica e incluso de naturaleza marxista, la última ideología habiéndose en alguna forma infiltrado en la Confederación General del Trabajo.

"Aprovechándose de circunstancias favorables, estas fuerzas pueden fácilmente llevar adelante sus planes de desecristianización.

El camino sobre el cual Argentina está siendo empujada o permite ser empujada por otros, es ciertamente peligroso. Tales actitudes no contri-

Bing Crosby ha sido operado

Al famoso astro le fué extraído un cálculo renal

Hollywood. — Bing Crosby, el famoso astro de la pantalla, ha sufrido una delicada operación quirúrgica en el hospital de St. John's de Santa Mónica, en el curso de la cual le fué extraído un cálculo renal.

El cálculo le había causado dolores a Crosby últimamente y éste, jocosamente, decía que tenía que extraerlo porque le estaba haciendo perder calidad como jugador de golf. Crosby, que tiene 50 años, fué introducido en el quirófano poco antes de las 7,30 de la mañana y la operación duró hora y media.—Efe.

Toda la producción de materias básicas ha experimentado aumento en España

Grandes perspectivas para diversas industrias, en cuanto entre en funcionamiento la gran planta de Avilés

El ministro de Industria hace interesantes declaraciones

Madrid. — El ministro de Industria, Sr. Planell ha recibido hoy en su despacho oficial a los periodistas que habitualmente hacen información en el Ministerio ante quienes resumió la labor realizada por el Departamento en materia de su competencia. Acompañaban al ministro, que hizo especial hincapié en los temas relativos a la producción carbonífera y producciones básicas, el subsecretario señor Suárez, los directores generales de Minas, Industria, Construcciones Navales y secretario general técnico. El señor Planell dió unas explicaciones de carácter general y después contestó a las preguntas concretas de los informadores.

En lo referente a carbón el ministro dijo que se había aumentado en 200.000 toneladas sobre las extracciones realizadas en el año 1953. Así, pues, la producción total del año 1954 ha sido de diez millones cuatrocientas cincuenta mil toneladas. A pesar de ello, en el año se ha importado un millón de toneladas de hulla.

La electricidad, tan vital para el desenvolvimiento económico de España y pese a la sequía, ha aumentado en 26 por ciento, sobre la cifra correspondiente al año anterior, ya que la producción de kilovatios de nueva instalación ha sido de 335.000. También se han puesto en servicio en los dos últimos meses 813 kilómetros de nuevas líneas eléctricas con una tensión superior a los 100.000 voltios. Como resumen total del año en lo referente a energía térmica, se ha aumentado un 17 y medio por ciento; en hidráulica un 1,6 por ciento. El hidra ha sido un 5,3 por ciento de aumento con una producción de más de diez mil millones de kilovatios.

El ministro aclaró a los informadores la conveniencia de manejar con precaución la energía térmica mucho más cara que la hidráulica y dijo que a pesar de un amplio aumento técnico, todavía tardaríamos más de quince años en utilizar la energía eléctrica que atesoran nuestros ríos y que hoy se desperdicia y es además mucho más barata que la producción por carbón y fuel oil. El plan prevé instalaciones térmicas que serán aproximadamente un 29 por ciento o un 30 de la producción eléctrica española. El señor Planell manifestó la esperanza de que la gran central termoeléctrica de Escatrón sea en un futuro próximo la central madrileña, ya que con las nuevas instalaciones no tendrá que suministrar a Levante y Cataluña, como en años anteriores.

La producción de cemento ha sido de 3.308.000 toneladas, lo que supone un aumento de más del 10 por ciento.

(Pasa a cuarta página)

Noche casi cerrada en pleno día



Londres. — Fotografía tomada en Fleet Street, la calle donde tienen su sede los periódicos londinenses, a la una y media de la tarde. Como se observará la calle tiene una apariencia nocturna a causa de la espesa niebla que invadió la ciudad a esas horas. (Foto Cifra)

Más restricciones a los diplomáticos soviéticos en E. U.

También se prohíbe a los ciudadanos rusos sacar cierta clase de fotos

Washington. — El Departamento de Estado, en una nota entregada hoy en la Embajada de la Unión Soviética y dirigida al embajador Georgi Zarubin, advierte que los ciudadanos rusos residentes en los Estados Unidos, no podrán, bajo ningún concepto, sacar fotografías o hacer croquis o dibujos de las instalaciones estratégicas de los Estados Unidos. Asimismo, hace observar que queda prohibido también a todas las personas con pasaporte ruso, el adquirir fotografías, tomadas desde el aire, de determinados mapas, fotografías panorámicas o planos detallados de las ciudades industriales norteamericanas.

Se trata de la segunda medida restrictiva contra los rusos residentes en Estados Unidos. Recientemente les prohibió el viajar por un veintiseis por ciento aproximadamente del territorio nacional. La nueva medida está orientada a que los rusos reduzcan las restricciones impuestas en su país a las actividades de los norteamericanos que se encuentran en la U. R. S. S.—Efe.

El ministro de Industria, Sr. Planell ha recibido hoy en su despacho oficial a los periodistas que habitualmente hacen información en el Ministerio ante quienes resumió la labor realizada por el Departamento en materia de su competencia. Acompañaban al ministro, que hizo especial hincapié en los temas relativos a la producción carbonífera y producciones básicas, el subsecretario señor Suárez, los directores generales de Minas, Industria, Construcciones Navales y secretario general técnico. El señor Planell dió unas explicaciones de carácter general y después contestó a las preguntas concretas de los informadores.

En lo referente a carbón el ministro dijo que se había aumentado en 200.000 toneladas sobre las extracciones realizadas en el año 1953. Así, pues, la producción total del año 1954 ha sido de diez millones cuatrocientas cincuenta mil toneladas. A pesar de ello, en el año se ha importado un millón de toneladas de hulla.

La electricidad, tan vital para el desenvolvimiento económico de España y pese a la sequía, ha aumentado en 26 por ciento, sobre la cifra correspondiente al año anterior, ya que la producción de kilovatios de nueva instalación ha sido de 335.000. También se han puesto en servicio en los dos últimos meses 813 kilómetros de nuevas líneas eléctricas con una tensión superior a los 100.000 voltios. Como resumen total del año en lo referente a energía térmica, se ha aumentado un 17 y medio por ciento; en hidráulica un 1,6 por ciento. El hidra ha sido un 5,3 por ciento de aumento con una producción de más de diez mil millones de kilovatios.

El ministro aclaró a los informadores la conveniencia de manejar con precaución la energía térmica mucho más cara que la hidráulica y dijo que a pesar de un amplio aumento técnico, todavía tardaríamos más de quince años en utilizar la energía eléctrica que atesoran nuestros ríos y que hoy se desperdicia y es además mucho más barata que la producción por carbón y fuel oil. El plan prevé instalaciones térmicas que serán aproximadamente un 29 por ciento o un 30 de la producción eléctrica española. El señor Planell manifestó la esperanza de que la gran central termoeléctrica de Escatrón sea en un futuro próximo la central madrileña, ya que con las nuevas instalaciones no tendrá que suministrar a Levante y Cataluña, como en años anteriores.

NOTICIAS

Venancio Pérez Ruiz gran español en Méjico

"Las relaciones entre ambos pueblos son magnificas y se desea que a las mismas se las dote del carácter oficial"



El señor Pérez Ruiz nos aclara que los festivales clásicos que se organizan consisten en una corrida de toros, dos funciones teatrales y una fiesta folclórica en la que desfilan los más diversos trajes regionales españoles.

Vida religiosa SANTORAL SANTOS DE HOY Ss.: Fabián, P.; Sebastián, Nedito, nrs.; Mauro, ob.; Eulimio, ab. Misa, con rito doble y color rojo de San Fabián; segunda oración, El fámulo.

MAQUINAS PUNTO Últimos modelos. Rematadoras tres hilos. Máximas facilidades. Agujas y accesorios. San Bernardo 42, Madrid.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO Durante el día de ayer se verificaron en el Registro Civil las siguientes inscripciones: Nacimientos: Rosa - María Marijúan Rebollo, Miguel - Ángel Navarro Ausín, María Mercedes García Alonso, Miguel Ángel Soto Díaz, Antonia Culmará Soto y José - Manuel Arribas Bayona.

PARA CELEBRAR UNA FIESTA Hotel-Restaurante Castellano EL CUPON PROCEJEGOS. En el sorteo verificado anoche resultó premiado con cincuenta pesetas el número 605 y con cinco pesetas, todos los números terminados en 08.

TRaslado de enfermos AMBULANCIA SANITARIA Teléfonos: 2210 y 2326

Industrias Giménez Cuende, S. A. PALOMA, 8. Teléfono, 1315 CALEFACCION Nuestras instalaciones son garantizadas y el cobro no se efectúa hasta su puesta en marcha en perfectas condiciones.

SANEAMIENTO Existencias, todo lo que fabrica la Casa ROCA. Precios sin posible competencia. Tarifas y muestras a domicilio.

ANUNCIOS OFICIALES Junta Económica del Hospital Militar de Burgos Hasta las once horas del día 27 del mes actual, en primera convocatoria, hasta igual hora del día veintiocho del mismo mes, en segunda para los no adjudicados en aquella, se admiten proposiciones para suministrar "viveres y artículos frescos o de inmediato consumo" necesarios a este establecimiento durante el próximo mes de Febrero y que figuran en el anuncio detallado que se encuentra en los tableros del Excmo. Ayuntamiento y en esta Administración.

Junta de adquisiciones y enajenaciones de la sexta Región Militar EXPEDIENTE A - 5/55 Hasta las once y media horas del día primero de Febrero, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Vitoria, 63, para la adquisición por concurso directo de LIENA para los establecimientos de Intendencia de Burgos, Bilbao, Santander, Logroño, Pamplona, San Sebastián y Vitoria.

Zona de Reclutamiento y Movilización Número 31

Reemplazo de 1936 AVISO Todos los individuos de este reemplazo que tengan su residencia en esta capital y no hayan recogido en su licencia absoluta, pueden pasar por esta zona a recogerla cualquier día laborable, durante las horas de oficina, debiendo ir provistos de su cartilla militar o documento análogo que acredite estar al corriente de sus revistas anuales y que les será cambiado por dicha licencia.

Hoy celebra su fiesta patronal la Policía Municipal

A las once horas y en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real se celebrará una misa oficiada por el reverendo señor cura párroco de la misma don Rufino Gómez Moradillo, versando sobre el panegirico del Santo el reverendo capellán de los Establecimientos Municipales de Beneficencia, don Gonzalo Izquierdo.

San Roque QUINADO Gran reconstituyente

VI ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. Luis Aparicio Elizalde que falleció el 20 de Enero de 1949 (Q. E. P. D.) Su esposa, hijos, padres y demás familia, ruegan una oración por su alma.

CUARTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. Antonio Polo Góngora (INDUSTRIAL DE ESTA PLAZA) Que falleció el día 21 de Enero de 1951, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad (Q. E. P. D.) Su apenada esposa, doña María Trinidad Castilla González y demás familia Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y la asistencia a alguna de las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana día 21.

ANUNCIOS ECONOMICOS GANADOS Y APEROS SE VENDE burro garantía, de tres a cuatro años. - Tratar, Pedro Merino, en Presencia. VENDO carro, con toldo y arcos. - Tratar, en el Dos de Mayo, J. Blanco. VENDO treinta ovejas abocadas a parir. Leonardo Sáiz, San Adrián de Juarros. SE VENDE un burro semiental, seis años, inmediato para montar, en casa de Lina, calle de la Loma, 36, 1.º. VENDO macho de ocho años y caballo, de cuatro, toda prueba, en Mahamud. - Amador Villanueva. VENDO vaca holandesa cinco años, próxima a parir. Tratar, Jesús García de Lomana, Villanueva de Teba. VENDO dos machos y dos mulas, de ocho a nueve años, y dos potros. Casa Eustaquio, Hospital del Rey, núm. 8, Burgos. SE VENDE un carro de buyes, de tres mil kilos, seminuevo, y una máquina a vapor número 8, "Aurora", con motor eléctrico o sin él. En Zambrano (provincia de Alavá), Eustaquio Ocio. HUESPEDER CEDO habitación amueblada. - Emperador, 44, piso tercero.

Ayer

JUSTAMENTE el domingo último, recogiendo la nota más destacada de la actualidad local, mostráramos nuestra satisfacción de la que, decíamos, participaban todos los burgaleses por que se hubiera concluido e inaugurado el paso inferior de Santa Dorotea.

Resumen informativo de Centros y organismos oficiales

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria TITULOS. - Se ha recibido en esta Delegación, procedente de la Escuela del Magisterio "Manuel de Falla", de Cádiz, título profesional de maestro de Primera Enseñanza, a favor de don Félix Palacios Ortega, el cual será entregado al interesado previa identificación de su personalidad.

Notas y avisos sindicales GRUPO SINDICAL REMOLACHE-RO. - Se pone en conocimiento de los cultivadores remolacheros, que por el jefe del Sindicato Vertical del Azúcar se han remitido a las fábricas azucareras unos sellos de cinco pesetas, para que los agricultores puedan con la mayor facilidad hacer sus aportaciones voluntarias a la suscripción abierta para costear el Farol monumental que, con motivo del Año Mariano, el Sindicato ofreció a su Excelencia Patrona la Virgen del Pilar, como testimonio de devoción de todos los elementos que integran el Sindicato (agricultores, productores y empresas, en el encuadrados).

Crónica judicial SERALAMIENTOS PARA HOY. - Audiencia Territorial. (Sala de lo Civil). Incidente procedente del Juzgado de Durango, seguido por doña Manuela Atucha con doña Justa Atucha. - Pleito de mayor cuantía, procedente del Juzgado de Reinosa, seguido por doña Nieves Moreno García.

GUIA DEL ESPECTADOR Calificación moral autorizada por la Comisión diocesana de Vigilancia de Espectáculos: COLISEO. - "La patrulla" (2). AVENIDA. - "Sor Angélica" (3). CALATRAVAS. - "El tesoro de Sierra Madre" (2) y "Agárrame ese fantasma" (2). CORDON. - "Murallas de silencio" (3). GRAN TEATRO. - "Cañas y barro" (3R). POPULAR. - "Murallas de silencio" (3) y "Gloria Mairena" (2). REX. - "El parador del camino" (3) y "La tía de Carlos" (3). EXPLICACION. - (Para cines): 1, todos, incluso niños; 2, jóvenes; 3, mayores; 3R, mayores con reparos y 4, gravemente peligrosa.

ARRIENDOS ARRIENDO o vendido local en Vadillox. - Razón, teléfono 4599. ALQUIL pisos pequeños primer trazo calle Cid. Preferible oficinas o negocios similares. - Razón, Sombriería, 8, J. Zón, Sombriería, 8, J. Zón. PARADISTAS. Alquiler locales propios parada, con era cercada. - Barrio Villatoro. Rafael Pedrosa. ARRIENDO planta baja y piso. - Santos Peralta. Villatoro, 28. DESPEDO piso calle céntrica, seis-siete habitaciones. - Informes, precio, etc., por escrito, a señor Aranda, José Antonio, 3, Gestoría, Burgos. SE ALQUILA piso gran lujo. - Informes, Cámara Propiedad, Teléf. 1754. COLOCACIONES SE NECESITA vacante la duela de Quintanabureba; poco ganado, buena renta. - Dirigirse Alcalde. SE NECESITA sirvienta mayor, para señor y tres hijos. - Carretera de Logroño, 11. CHICA hace falta. - Razón, Paloma, 39. Bar. EMPLEADOS en centros de mucho personal (fábricas, minas, constructoras, transportes, cuarteles, Bancos, Seguros, etc.), doblarán sueldo fácilmente, percibiendo interesantes comisiones. Preferible pagadores, cajeros, listeros. - Apartado 10.049. Madrid. SE NECESITA cocinera o asistente, buen sueldo. - Martínez del Campo, 1, piso primero. MUCHACHA se necesita, en calle Barrantes, 3, piso primero. SE OREECE mecánico ajustador o contramaestre teleros. Informes, esta Administración. SE NECESITA ama y chica formal, para niños. Suelo, 350. Quepa de Llano, 2, 4.º izquierda.

NUEVAS ORDENANZAS (17)

(Ordenanzas del ensanche)

El alcalde, con arreglo a lo que determina esta Ordenanza, dispondrá:

Primero. — Si el edificio pertenece al Estado, que se oficie después de justificada la denuncia por los medios ordinarios, a la autoridad competente a fin de que ésta haga observar la tramitación fijada por la Ley en este caso. Lo mismo se efectuará si el edificio denunciado pertenece a los bienes del Clero, Comunidades o Asociaciones.

Segundo. — Si la ruina de un edificio, ya sea éste particular o del Estado, fuese inminente y no diese tiempo a cumplir los trámites que se señalan en el artículo anterior, el alcalde mandará desalojarlo inmediatamente y cerrarlo, disponiendo los apuntalamientos que crea necesarios el arquitecto municipal, pudiéndose llegar a la demolición inmediata por cuenta de los fondos municipales; debiendo reintegrarse en la forma expresada para el primer caso y en la que disponga el Gobierno para el segundo, tomando las precauciones convenientes para la seguridad del tránsito.

Tercero. — Si la propiedad del edificio se hallase en litigio o fuesen desconocidos los propietarios, el alcalde, poniéndolo previamente en conocimiento del Juzgado, acordará se ejecute toda demolición por cuenta de los fondos municipales, quedando los materiales procedentes del derribo y el solar afectos al Ayuntamiento, para reintegrarse éste de los gastos producidos en aquél.

Cuarto. — Si el edificio tuviese dos o más dueños, se observará análoga tramitación que si tuviera uno, con la diferencia de oficiar a cada uno de ellos, fijándose un plazo de 48 horas para ponerse de acuerdo sobre el asunto, si es que la ruina no es inminente. Pasado este plazo el alcalde obrará de oficio procediendo a la demolición según el caso exija. Si la ruina fuese inminente obrará según se tiene establecido.

Mientras se verifica la tramitación antedicha y se dispone a reparar o demoler el edificio denunciado podrán hacerse los apuntalamientos y apesos necesarios. Lo mismo podrá hacerse en cualquier clase de ruina.

Artículo 231. — Obligación del arquitecto municipal. — El arquitecto municipal vigilará que se realicen las obras de reparación debidas para las casas denunciadas como ruinosas en los plazos que se fijan en las licencias, dando cuenta a la Alcaldía.

Artículo 232. — Ejecución de derribos. — Los derribos se verificarán precisamente en las primeras horas de la mañana, hasta las nueve en verano y hasta las diez en invierno, prohibiéndose arrojar los escombros a la calle desde lo alto. Los directores facultativos y aparejadores en su caso serán responsables de los daños que se originen por su falta de precaución.

En el interior pueden hacerse los derribos a cualquier hora, con tal de que no llegue el polvo a la calle, a cuyo efecto se dispondrá el riego de los escombros.

Cuando la ruina sea inminente, se procederá conforme a la necesidad del caso exija, pero siempre con las debidas precauciones para evitar desgracias.

Artículo 233. — Apesos. — Cuando por derribo u obras de una casa sea necesario apesar las contiguas, habrán de solicitarse licencias por los propietarios, expresando en una Memoria, firmada por facultativos legalmente autorizados, la clase de apesos que van a ejecutarse, con los planos que fuesen necesarios.

En casos de urgencia o cuando por hundimiento de una casa se produzcan resentimientos en las inmediatas, podrán disponerse en el acto por los directores facultativos los apesos convenientes, aunque consistan en tornapuntas exteriores, dando cuenta a la Alcaldía de las medidas adoptadas para la seguridad pública, sin perjuicio de solicitar la licencia en el plazo de 48 horas y abonar los arbitrios correspondientes.

Artículo 234. — Precauciones en la calle. — En todas las obras de nueva planta o de reforma de fachada y medianería contigua a solares descubiertos, así como en los derribos, se colocará una valla de dos metros de altura por lo menos y a la distancia de dos metros de los paramentos exteriores de los muros, si la anchura de las aceras lo permitiese.

En las calles estrechas que no permiten disponer estas valladas a la distancia de dos metros de la fachada, la autoridad, oyendo al arquitecto municipal, fijará dicha distancia, impidiendo también el tránsito de carruajes, si fuera preciso, en uno sólo o en los dos sentidos.

En las calles de mucho tráfico, a juicio del arquitecto, se colocarán voladizos de protección en el momento oportuno para no entorpecer la circulación y evitar accidentes.

La valla de protección será necesariamente de ladrillo, pintada en color gris claro, cuando las obras estén emplazadas en el sector comprendido por las siguientes vías: Calle de San Lesmes, calle del General Sanz Pastor, Plaza de Alonso Martínez, calle de Lain Calvo, calle de la Paloma, calle de Nuño Rasura, calle de Santa Agueda, calle de Barrantes, Paseo del Empeinado, calle de la Concepción, calle del General Mola, calle de San Pablo, Paseo de la Quinta, Puente de Gasset, calle de Vitoria, calle de Alvar García y Plaza de San Juan.

En las obras situadas en las restantes vías públicas de la ciudad las valladas podrán formarse también con tablas perfectamente unidas, recortadas, pintadas a la cal en color gris claro.

En todas las obras de derribo cuidarán los dueños que haya desde el anochecer hasta la mañana un guarda vigilante y además una luz de intensidad suficiente en cada extremo y ángulo del edificio.

No se permitirá arimar los escombros interiormente contra la valla, ni amontonarlos en la vía pública.

Los escombros procedentes de derribo o de cualquier clase de obras, se transportarán a los vertederos designados por el Ayuntamiento o particulares en camiones o carros, que se cubrirán convenientemente para evitar la caída del escombros en el trayecto y desprendimiento de polvo.

PEQUEÑAS CONSTRUCCIONES

1.º En el interior de los solares

Artículo 235. — Pequeños pabellones. — Podrá autorizarse en el interior de los solares la construcción de pabellones de una sola planta, no adosados a las medianerías ni a las fachadas, destinados a estancia de guardas o a depósitos de objetos, materiales, elementos de construcción, etc., propiedad del dueño del solar, siempre que no constituyan industrias o comercios ni sean de uso disconforme al de la zona en que se encuentran y siempre con carácter provisional. Se observarán las prescripciones de protección contra incendios.

Artículo 236. — Distancias mínimas a medianerías. — Las distancias mínimas a medianerías serán de tres metros, y de ocho a la línea de fachada. La altura mínima de luz interior será de tres metros y la máxima de cuatro.

2.º En la vía pública

Artículo 237. — Quioscos. — No se permitirá la instalación de quioscos en la vía pública, reservándose el Ayuntamiento la facultad de instalarlos o ejecutarlos conforme a las normas de ornato, para arreglarlos o cederlos en uso.

Artículo 238. — Toldos. — Podrá autorizarse la colocación de toldos en las fachadas, previa la obtención de la licencia que se solicitará en la forma establecida para las licencias de obras menores, no siendo necesario acompañar a la solicitud más que una memoria explicativa de la forma y altura que se proyecta colocar el toldo y colores de la lona.

ANDAMIOS Y VALLAS

Artículo 239. — Responsabilidad en los andamios. — La construcción de los andamios de toda especie que se empleen en cualquier obra correrá bajo la responsabilidad del director de la misma, el cual adoptará libremente los medios que su práctica y sus conocimientos le aconsejen, debiendo tener muy en cuenta la protección de los obreros en su trabajo y de la de los transeúntes en la vía pública.

Artículo 240. — Condiciones mínimas. — En toda obra de nueva planta o de reforma de fachada y de medianería contigua a solares descubiertos se colocará una valla de dos metros de altura por lo menos y a la distancia de dos metros de los paramentos de los muros. A la altura de la primera planta se colocará una pantalla inclinada que cubra 1,50 metros la línea exterior del andamio.

En el caso de andamios colgados, se tendrán en cuenta las disposiciones vigentes.

Los pescantes de los andamios colgados, estarán constituidos preferentemente con vigas de hierro laminado con sección conveniente para que den una buena medida de seguridad no menor de 1/5 de los obreros en la quinta parte de la carga de rotura.

La distancia entre cada dos andamios en las que no sean elevables no será superior a 1,80 metros.

Se colocarán convenientemente aseguradas una o más escaleras que den acceso fácil y seguro al andamio.

Se prohíben los quitamielos de cuerda, siendo obligatorio el empleo de barandillas rígidas de madera solidamente aseguradas, para impedir la caída de los obreros.

Las tablas o tabloncillos que formen el piso de los andamios estarán sujetos de modo que no puedan moverse ni bascular al pisar sobre ellos.

Para evitar la caída entre los andamios y la fachada se colocarán planchas de tabloncillos en los espacios entre balcones del piso inmediato inferior a aquél en que se esté trabajando.

Se evitará la acumulación de materiales en los andamios, su peso, así como el de los aparatos de cualquier clase que se coloquen sobre ellos, se tendrá en cuenta para el cálculo de su estabilidad y resistencia.

Los obreros que no trabajen sobre el andamio, sino en su montaje o sobre cornisas, tejados u otros elementos que ofrezcan peligro de caída deberán estar unidos con cinturones de seguridad, correas o cuerdas a puntos de enlace fijados solidamente.

Artículo 241. — Vallas. — En las obras de nueva planta o reforma en que se precise la colocación de valla podrá el arquitecto municipal, siempre que el ancho de la calle y su circulación lo exijan, obligar a que, una vez salvada la obra en planta baja, remeta la valla a esta última a 80 centímetros, volandola en las superficies a los dos metros y protegiendo su frente y costados en la primera planta con valla de tabla o cañizo fuerte de dos metros de alto.

En los casos de obras de portadas de establecimientos, decoración de fachadas u obras menores, podrá obligarse a reducir la separación de valla hasta un metro, siempre que así lo exijan, a juicio del arquitecto municipal, los anchos y circulación de las calles en que se ejecuten las obras.

Artículo 242. — Cuerdas. — En los casos de revoco podrá sustituirse la valla por una cuerda situada a dos metros de la fachada, sujeta con agujas de hierro de un metro de altura sobre las rasantes y colocadas unas de otras a la distancia máxima de tres metros, teniendo un obrero como volante que avierte sean quitadas.

Artículo 243. — Escaleras provisionales. — En todas las obras de construcción de nueva planta y en las de reforma en que se quite la escalera, se construirá una provisional (chepera), con zancas fuertes y peldaños sobre ejes o cartabones, provista de barandilla de madera.

ANUNCIOS EN LA VÍA PÚBLICA

Artículo 244. — La colocación de anuncios en la vía pública es visible desde la misma, está subordinada a la concesión de la oportuna licencia municipal.

Los concesionarios deberán solicitar dicha autorización en instancia dirigida a la Alcaldía, acompañando el modelo que comprende el texto del anuncio a insertar, detallando además la naturaleza de los materiales y colores a emplear, así como si la instalación ha de ser adosada a la pared o voladizo, con el saliente que haya de tener, siendo además precisa la autorización del dueño del inmueble.

La Alcaldía podrá denegar tal autorización cuando los anuncios proyectados no se acomoden por su aspecto o tamaño al tono general de la vía o se opongan a la estética y al buen gusto, prohibiendo asimismo el empleo de motivos ornamentales en iguales circunstancias.

Artículo 245. — Las muestras o enseñanzas se colocarán adosadas a la pared sin que su resalto pase de 20 cms.

Artículo 246. — Los anuncios deberán colocarse en bueñitos convenientemente sujetos, siendo responsables los dueños de los daños y perjuicios que como consecuencia de la falta de seguridad pudieran producirse.

Toda licencia para instalar anuncios en la vía pública ha de entenderse siempre hecha a precario.

Artículo 247. — También es autorizable la colocación de anuncios salientes o faroles en las fachadas de las casas si además cumplen las siguientes condiciones: la altura de la rasante de la acera al borde inferior de cualquier anuncio que vuele no será inferior a 3 metros; el vuelo máximo autorizable en que se comprende el anuncio o farol y la salida de la palomilla de sujeción guardará la relación establecida en el artículo 17.

En la instalación de anuncios voladizos, se dará preferencia a los de tipo fluorescentes con letras recortadas.

Artículo 248. — Carteleras. — Los locales de espectáculos podrán colocar carteleras fijas adosadas o empotradas en las fachadas a la altura y con la superficie que se señale donde fijarán los anuncios previo acuerdo con el propietario del edificio.

Los particulares o empresas anunciadoras, podrán establecer también carteleras para cualquier clase de anuncios en el emplazamiento y con las condiciones que autorice la Alcaldía.

Fuera de estos casos no se permitirá la colocación de ningún anuncio en la vía pública, salvo los de carácter oficial.

Artículo 249. — Quedan afectados por las Ordenanzas de Usos prohibidos los anuncios que Entidades o particulares tengan en la actualidad establecidos fuera de las anteriores condiciones.

Cuando el alcalde acuerde la desaparición de estos anuncios o rótulos, concederá al interesado un plazo variable de dos meses a un año para la sustitución de los mismos por otros que cumplan las condiciones de estas Ordenanzas.

Si pasado este plazo no se efectúa la sustitución, el Ayuntamiento hará desaparecer el rótulo o anuncio con cargo al anunciante.

Artículo 250. — En las zonas que se consideren de protección artística, los anuncios estarán sometidos a las normas que dicte al efecto la Comisión de Estilo y Ornato Público.

CERTIFICADO DE COMPROBACION FINAL Y LICENCIA DE OCUPACION

Artículo 251. — Toda licencia de obras de nueva planta, ampliación o reforma, queda sujeta a una comprobación final por los técnicos municipales para conocer si se han cumplido las condiciones fijadas en ella, expidiéndose en caso favorable la oportuna certificación al propietario de la finca.

Artículo 252. — Cuando se termine una construcción, el propietario solicitará la expedición del certificado de comprobación final y la licencia general de ocupación, presentando una certificación del director facultativo de la obra, en la que conste la terminación de ésta y si se ajusta a los planos aprobados.

El certificado y licencia se concederán después de comprobar los diferentes servicios municipales que la obra cumple las condiciones establecidas en la licencia de construcción y con el informe favorable de la Fiscalía de la Vivienda.

Cuando la obra no cumpla con las condiciones de la licencia de construcción, será denegada la de ocupación, debiendo entonces efectuarse las modificaciones necesarias para ponerla en las condiciones fijadas en la licencia.

Artículo 253. — En los casos de apertura de industrias se comprobará la clasificación de la misma en relación con la Ordenanza de Usos admitidos y prohibidos en la zona, sin que prejuzgue sobre ella la concesión de la licencia de construcción.

Artículo 254. — Si en una finca ya construida se quisiera cambiar el uso a que está destinada, se pedirá nuevo certificado de ocupación, que se concederá si el uso que se pretende está autorizado en la Ordenanza.

RESPONSABILIDAD DE LOS TECNICOS PRIVADOS, DIRECTORES DE OBRAS O INSTALACIONES

Artículo 255. — Los Arquitectos o Ingenieros Directores de obras o instalaciones quedan, a los efectos de estas Ordenanzas, en libertad para aplicar los pesos, coeficientes de trabajo de los materiales, normas de cálculo y construcción, etcétera, siendo en todo caso responsables con arreglo a la legislación general de cuantos accidentes puedan producirse en relación con su capacidad profesional, durante la construcción o con posterioridad a ella, afecten o no a la vía pública.

Artículo 256. — Todo técnico por el sólo hecho de firmar una solicitud de obra, declara conocer las condiciones que se exigen en las presentes Ordenanzas, aceptando la responsabilidad que se derive de su aplicación.

Los propietarios de la obra en construcción y los promotores o constructores de toda clase de edificaciones, los contratistas si los hubiere y los Arquitectos, Aparejadores, Ingenieros, Peritos o Ayudantes, con carácter de directores de obras o coparticipes en esta dirección, son responsables mancomunada y solidariamente de las infracciones de estas Ordenanzas que se cometan en particular de que la obra no se realice en las condiciones y conforme a los planos que se aprobaron al conceder la licencia de construcción.

Ordenanza para la defensa y conservación de los valores históricos, artísticos y monumentales de la ciudad

Artículo 1.º—Objeto de la Ordenanza.—La Ciudad de Burgos debe conservar no solamente sus monumentos y edificios de valor histórico y artístico, sino también el carácter y estilo de la vieja ciudad que la distinguen por peculiares rasgos y la dotan de singular atractivo.

Para conseguir tal objeto, se redactan las presentes Ordenanzas con que se pretenden lograr no sólo la defensa y conservación de las edificaciones de valor histórico artístico y de rango monumental, sino también la restauración del carácter y estilo que tuvieron las antiguas calles, plazas y lugares así como el mantenimiento de la preponderancia sobre el resto de la ciudad de sus más importantes monumentos.

Artículo 2.º—Ámbito de aplicación.—Las presentes Ordenanzas serán de aplicación en todas las zonas que constituyen el Interior de la Ciudad.

Se declaran asimismo afectadas solamente por estas Ordenanzas, todas las zonas del interior y del Ensanche consideradas en las de Uso y Volumen como de carácter histórico-artístico, así como los lugares y sitios típicos.

Caen igual bajo el ámbito de estas Ordenanzas, tanto en el interior como en el ensanche, las edificaciones actuales o que se proyecten en el futuro que afecten o puedan afectar a las perspectivas o puntos de vista de los principales monumentos.

Artículo 3.º—Comisión Consultiva de Estilo, Ornato y Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico.—Se instituye en Burgos una Comisión consultiva de estilo, ornato y defensa del Patrimonio Histórico-Artístico que tendrá por objeto el perfeccionamiento de todas las manifestaciones de este orden de la Urbanización y obras que se realicen en la Capital por la Administración Municipal, ejerciendo igual intervención en cuantas, con carácter público, se lleven a cabo por los particulares.

La referida Comisión se constituirá por el alcalde, que será su Presidente; el Presidente de la Comisión de Obras, el Delegado del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico, el Cronista de la Ciudad, el Director del Museo Arqueológico, un representante de la Comisión Provincial de Monumentos, otro de la Institución Fernán González, otro del Cabildo de la S. I. C. B. M., el Ingeniero Jefe de Obras Públicas y el Arquitecto y Archiveros Municipales. Actuará como secretario el de la Corporación o el Funcionario en quien delegue.

Artículo 4.º—Atribuciones de la Comisión.—Serán funciones de esta Comisión informar bajo el aspecto artístico, cuando así lo estime la Alcaldía o lo proponga el Arquitecto Municipal sobre las siguientes materias:

a) Proyecto y planos de reforma de vías públicas, alineaciones y rasantes.

b) Creación y reforma de parques y jardines o supresión de los mismos.

c) Instalación y reforma de los servicios públicos de alumbrado, fuentes, bancos, aparatos anunciadores y toda clase de instalaciones en la vía pública.

d) Instalación de elementos de carácter permanente en calles y plazas, puestos de verbera y romería, etc. y toda clase de instalaciones en las mismas.

e) Emplazamiento de monumentos erigidos por la Administración o por particulares, reforma de los existentes, traslado, etc.

f) Vigilar y proponer la conservación y reparación de los monumentos y bellezas artísticas de Burgos, así como de sus lugares o sitios típicos.

g) Emitir el preceptivo informe en los casos prevenidos por las Ordenanzas de Uso y Volumen.

h) Vigilar e impedir que en contravención de estas Ordenanzas se realicen obras que representen un atentado para la conservación de los valores histórico-artísticos o del carácter del tipo de edificios y lugares de la Ciudad, informando y denunciando los hechos a la Alcaldía, Gobierno Civil, Dirección General de Bellas Artes o Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, según proceda.

i) Dictar normas específicas de reglamentación en cuanto a alturas máximas, proporciones o módulos, carácter de ventanas y balcones, clase de cubiertas, etc., según el estilo dominante de las zonas histórico-artísticas.

Sin perjuicio de lo que en su día se establezca al respecto, se hace declaración de que se impedirá que por la excesiva altura de las edificaciones interpuestas deje de percibirse la Catedral desde las Avenidas y Paseos que bordean la margen izquierda del río Arlanzón, desde la Castellana hasta la entrada del Paseo de la Quinta, para lo cual las edificaciones de la Avenida del Generalísimo, calle de Martínez del Campo y Asunción de Nuestra Señora, tendrán una altura que enrase los tejados con las actuales edificaciones que forman esquina a las dos calles primera y segunda. A los mismos efectos, las edificaciones del Paseo del Espolón no sobrepasarán en más de 1,50 m. la altura del actual edificio Teatro.

Estas alturas máximas tolerables en las edificaciones lindantes con la margen derecha del río Arlanzón, determinarán por tangencia de la línea visual dirigida desde la otra margen la altura máxima de cumbre de cubierta de las edificaciones intermedias entre aquellas y la Catedral a fin de conseguir que por causa alguna pueda quedar interceptada la vista de la parte superior incluyendo el Crucero y los remates de la capilla del Condestable de nuestro principal y maravilloso monumento. La altura contada hasta la cumbre de la cubierta de las edificaciones contiguas al Arco de Santa María no rebasará en modo alguno la altura de éste.

Artículo 5.º—Tramitar, elevándolos a la Superioridad, Comisaría General del Patrimonio Artístico o Direcciones Generales de Arquitectura y Bellas Artes, según los casos, los proyectos de interés que lo precisen.

Artículo 6.º—Dirigir consultas o interesar informes de los Organismos Estatales cuando lo considere oportuno o conveniente.

Artículo 7.º—Proponer a la Alcaldía se dirija a los particulares y a los facultativos que suscriban los proyectos interesando ampliaciones, aclaraciones y detalles a los efectos encaminados al cumplimiento de los fines propios de la creación de esta Comisión.

Artículo 8.º—Ordenar y dirigir la formación del inventario monumental, ampliándole o modificándole según aconsejen las circunstancias.

Artículo 9.º—Inventario Monumental.—La Comisión establecerá un inventario que se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en el cual se comprenda todos los edificios que integran cada uno de los grupos siguientes:

a) Edificios de gran interés artístico o histórico que deben ser conservados íntegramente.

b) Edificios que interesa conservar por algún elemento interior.

c) Edificios de fachada interesante de conservar por su interés o carácter.

d) Edificios que con una reforma quedan dentro del ámbito de su zona.

e) Edificios que sólo poseen pequeño elemento interesante que no afecta al conjunto.

f) Edificios que no es posible encajar en el ambiente de la zona y deben desaparecer.

Artículo 10.º—Dentro de los tres primeros grupos existirán los subgrupos siguientes:

1.º—Edificios que no sean alterados necesitan sólo conservarse.

2.º—Edificios alterados necesitados de conservación y restauración o de reparación artística.

3.º—Edificios en los cuales el elemento interno que merece conservarse no afecta a la totalidad del edificio.

Artículo 11.º—Una vez llevada a cabo la confección del inventario, el Ayuntamiento comunicará a los propietarios interesados, dándoles cuenta de sus derechos y obligaciones respecto a su propiedad.

Artículo 12.º—Los propietarios de los monumentos inventariados darán cuenta al Ayuntamiento de toda enajenación total o parcial.

Artículo 13.º—Obras en zonas inventariadas.—Se tenderá siempre en toda obra o modificación que se pretenda ejecutar por el propietario de un edificio inventariado o enclavado en zona histórico-artística a conservar el carácter del conjunto en los materiales, detalles típicos, formas características, color y escala de los edificios que definen la zona.

Artículo 14.º—En los edificios de los grupos a), b), c) y d), así como en los elementos comprendidos en el e), tenderán siempre las obras a restituir la unidad de conjunto y buena conservación de éste y de sus detalles.

Artículo 15.º—Si no puede mantenerse un edificio comprendido en las categorías d) y e), deberá resolverse lo que se haya de hacer con los elementos o conjuntos interesantes que contengan antes de concederse la licencia para su demolición o reforma.

Artículo 16.º—En la limpieza de los edificios comprendidos en zonas monumentales queda prohibido todo aquello que haga perder la patina, que deberá ser siempre conservada. Los nuevos enlucidos o pinturas se sujetarán a lo que el edificio haya tenido originariamente.

Artículo 17.º—Se emplearán siempre materiales nobles en las zonas monumentales prohibiéndose la escayola y los moldados con cemento.

Artículo 18.º—En las zonas monumentales se prohíbe totalmente la construcción de miradores o salientes análogos de fábrica, protegiéndose en cambio los de madera, tan típicos en la ciudad.

Artículo 19.º—Las portadas de tiendas y los anuncios publicitarios tendrán que sujetarse a normas de discreción muy rigida, prohibiéndose toda estridencia de color, luz, tamaño o forma que desentone del conjunto.

Artículo 20.º—Los propietarios de los edificios que ten-

gan valor artístico, arquitectónico o simplemente histórico, quedan obligados a la buena conservación de los mismos, ya que esos valores constituyen un verdadero patrimonio nacional confiado al cuidado de los que figuran como dueños.

Artículo 17. — Esta servidumbre de conservación se limita a las partes de la construcción que tengan el mencionado interés.

En los edificios sujetos a esta servidumbre ya sea total o parcial serán obligatorias las obras de conservación necesarias para salvar el valor artístico o histórico.

Si por abandono o negligencia del propietario la finca amenazase ruina y corriese peligro de destrucción o grave daño la parte artística o histórica, a juicio del Ayuntamiento, previo informe de la Comisión, y el propietario no realizase las obras dentro del plazo prudencial que le sea fijado pedirá la Corporación ejecutarlas por cuenta y cargo del propietario del inmueble.

En casos excepcionales el Ayuntamiento podrá prestar cooperación económica a la ejecución de las obras de conservación y reparación de los edificios sometidos a esta servidumbre en proporción variable según el interés artístico, sin que en ningún caso la ayuda municipal pueda sobrepasar la aportación del propietario particular para la realización de la obra.

Artículo 18. — Proyectos generales. — El ornato de las fachadas y la puesta en valor de las edificaciones y conjuntos de verdadero interés podrá ser objeto de proyectos generales por parte del Ayuntamiento que previo informe de la Comisión dispondrá las normas a que deban ajustarse los edificios de una manzana, una alineación, toda una calle o zona.

Cuando en estos proyectos de conjunto se incluyan obras, trabajos o elementos de decoración de un coste superior al de los elementos análogos corrientes, empleados dentro de las buenas costumbres constructivas de la localidad, los propietarios afectados podrán solicitar del Ayuntamiento que contribuya a las obras en forma que les compense parcialmente de este mayor gasto. Esta cooperación no podrá exceder en ningún caso del 50 % del Presupuesto de las obras.

Artículo 19. — Tramitación de expedientes. — La petición de licencia de obra en un monumento o zona monumental se sujetará siempre a las normas dictadas en las Ordenanzas de Uso y Volumen, debiendo definirse concretamente todas y cada una de las partes en planos y memoria.

Artículo 20. — En los planos y memoria se hará constar además el lugar de emplazamiento, tipo elegido como característico y datos gráficos, a escala, de los edificios contiguos en relación con el que es objeto de la obra.

Artículo 21. — En el caso de que las obras se refieran a edificios incluidos en los grupos a) y b) se hará constar este detalle en la memoria explicativa.

MODELO DE FICHA PARA EL INVENTARIO HISTORICO AYUNTAMIENTO DE BURGOS INVENTARIO HISTORICO ARTISTICO MUNICIPAL

Edificio Grupo
Situación
Propietario

Fecha de construcción
Autor del proyecto
Materiales más característicos
Estado de conservación
Bibliografía sobre el mismo

Declaración monumental
Historia
Elementos que deben conservarse
Elementos que deben desaparecer
Zona de influjo que ha de respetarse

Apéndices

A) ZONIFICACION

ZONIFICACION DE LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE ENSANCHE Y REFORMA INTERIOR DE LA CIUDAD

A los efectos de la aplicación de la Ordenanza de Usos, la planificación establecida se considera dividida en las siguientes zonas:

- 1.º Residencial general.
- 2.º Residencial especial.
- 3.º Ciudad jardín.
- 4.º Comercial urbana.
- 5.º Mixta de industria y vivienda.
- 6.º Industrial general.
- 7.º Industrial restringida.
- 8.º Ferroviaria.
- 9.º Zona verde. (Jardines, parques, etc.)
10. De usos específicos.
11. Agrícola.
12. Histórico-artística.
13. Forestal.

ZONA RESIDENCIAL GENERAL. — Está integrada por:

1.º Los terrenos comprendidos entre la calle de Enrique III y San Zadorral, Camino de Villalón, línea férrea del Santander-Mediterráneo, Paseo de las Fuentesclaras, Avenida de la Isla hasta la calle de Lavadores, calle de Lavadores, Subida de los Cubos, calle de Francisco Salinas delimitada por el Parque del Castillo.

2.º Los terrenos comprendidos entre la calle de los Alfarreros, Parque Popular y calles de San Isidro y San Pedro y San Felices.

3.º Los terrenos comprendidos entre la calle de Santa Dorothea, línea del ferrocarril Madrid-Irún, Nueva Avenida del Hospicio y camino de San Agustín.

4.º Los terrenos comprendidos entre la línea férrea de Madrid a Irún, Parque Lineal del Crucero, Vía de Ronda hasta su encuentro con el Paseo de los Pisonés, calle de este nombre y calle de Madrid hasta el paso a nivel de la Bombilla.

5.º Los terrenos comprendidos entre la calle de San Lesmes, excepción hecha de la calle de San Juan, calle del General Jordana, calle del General Sanjurjo, Vía Transversal y Avenida Norte. En estas dos últimas vías la faja lindante con las mismas se destina a zona residencial especial.

6.º Los terrenos comprendidos entre la Vía Transversal, Avenida del Norte y Avenida del Vena, la faja lindante con estas Avenidas y Vía se destina a zona residencial especial.

7.º Los terrenos destinados a construcción de bloques de casas reglamentadas en la prolongación de la Avenida del General Sanjurjo en la parte lindante con la Avenida de Logroño. La parte de estos bloques con acceso por la prolongación de la Avenida del General Sanjurjo se destina a zona residencial especial.

8.º Los terrenos comprendidos entre la margen derecha de la Avenida del Vena, Vía Transversal, calle de San Francisco, Arabal de San Esteban, calle de la Trinidad y calle proyectada sensiblemente paralela a la de San Pastor su encuentro con la carretera de Santander (Paseo de los Vadillos, donde está emplazado el actual Parque de Bomberos). La faja lindante con la Avenida del Vena se destina a zona residencial especial.

9.º Terrenos comprendidos entre la Vía Transversal, Avenida de Irún hasta la Glorieta de Vitoria, Vía Limite y Avenida del Norte. La faja lindante con la Avenida del Norte y Vía Transversal se destina a zona residencial especial.

Dos jabalíes cazados en Tubilla del Agua



El industrial burgalés... San José de Costa Rica...

Dos de los cuatro aviones recibidos por Costa Rica han sido ya lanzados al combate

Sigue la lucha entre ambos bandos

San José de Costa Rica.—Fuerzas leales y rebeldes han entrado en acción en la región de Santa Rosa, al Noroeste de esta capital...

Pilotos de la fuerza aérea de transporte costarricense, que han regresado a San José de la zona de batalla, informan que grupos rebeldes bien armados sostuvieron encuentros con fuerzas gubernamentales...

El Gobierno costarricense informa que tropas gubernamentales han sostenido una batalla de dos horas contra los rebeldes en Santa Rosa, habiendo terminado la lucha sin clara decisión a favor de alguno de los dos bandos...

Conferencia para oficinistas

Mañana viernes, día 21, tendrá lugar (D. M.), a las ocho y media de la tarde, en el Consejo Diocesano de las Mujeres de Acción Católica...

AVANCE DE LAS FUERZAS COSTARRICENSES

San José de Costa Rica.— Informes del Gobierno dicen que las tropas gubernamentales avanzan unos cinco kilómetros a lo largo de un frente de treinta y dos en su ofensiva para obligar a las fuerzas rebeldes a cruzar la frontera de Nicaragua...

VICTORIAS O PROPAGANDA

San José de Costa Rica.— De "resonantes victorias" hablan los comunicados publicados en esta capital. Sin embargo, los observadores militares extranjeros dicen que muchas de las afirmaciones del Gobierno son "propaganda"...

DOS DE LOS CUATRO AVIONES, LANZADOS AL COMBATE

San José de Costa Rica.— La recién nacida fuerza aérea costarricense ha lanzado al aire hoy dos de los "Mustang F-51" comprados a los Estados Unidos...

Los aviones volaron sobre la ciudad, poco antes de mediodía, mientras los ciudadanos se echaron a la calle dando gritos de júbilo. Se espera que el mejor piloto de Costa Rica, el comandante Manuel Guerra, dirija un ataque contra los rebeldes en el transcurso de esta tarde...

BUSCAN LA AMETRALLADORA CON QUE SE MATÓ A REMON

Panamá.— Varios buzos están buscando la ametralladora que se utilizó para asesinar al presidente Remón y que, según ha confesado el asesino, fue arrojado al mar...

TOROS

En Murcia, a donde llegó en viaje turístico, Vicente Barrera ha sido interrogado sobre la fiesta. Barrera se mostró muy explícito. Comenzó diciendo que con gran satisfacción, más que con nostalgia se retiró del oficio...

Para el sobrealista únicamente Chacuello y César Girón. "En mi época" siguió diciendo: el torero era auténtico. Hoy se ha llegado a un gran perfeccionamiento en el arte de torrear, pero todos los diestros hacen la misma faena, como si se hubieran puesto de acuerdo...

San Anselmo (Texas).— La señora Helen Harris Weaver, ha fallecido en Shannon Hospital a consecuencia de las heridas que sufrió al hacer explosión una bomba que había sido colocada en el motor de su automóvil. La explosión hizo saltar los cristales de las ventanas de varias casas y fueron encontradas piezas del automóvil a unos cien metros de distancia del lugar de la explosión...

Según ha informado la policía, la bomba estalló cuando la señora Weaver puso en marcha el motor. Aunque la bomba le causó gravísimas heridas, especialmente en el abdomen, la señora Weaver llegó al hospital aun con vida, pero no recobró el conocimiento antes de morir. El esposo de la víctima es el arquitecto y arqueólogo Harry Weaver que posee un rancho en Robert Lee. Se desconocen detalles acerca de la explosión que ha causado la muerte de la citada señora, ya que ésta no pudo prestar declaración. Se ha abierto la oportuna investigación para descifrar el misterio que envuelve el caso...

Se ha informado que la señora Weaver puso en marcha el motor. Aunque la bomba le causó gravísimas heridas, especialmente en el abdomen, la señora Weaver llegó al hospital aun con vida, pero no recobró el conocimiento antes de morir. El esposo de la víctima es el arquitecto y arqueólogo Harry Weaver que posee un rancho en Robert Lee. Se desconocen detalles acerca de la explosión que ha causado la muerte de la citada señora, ya que ésta no pudo prestar declaración. Se ha abierto la oportuna investigación para descifrar el misterio que envuelve el caso...

Detención de la agresora del secretario del Consejo de Abogados en Barcelona

Un helicóptero salva a unos pescadores españoles

Barcelona.— La policía ha detenido a Isabel Fuentes Valls, autora de la agresión al secretario general del Colegio de Abogados de Barcelona, don Manuel Goday y Prats.

El hecho se produjo cuando la mujer, que había sido recibida por el señor Goday, le atacó súbitamente por la espalda. La herida pudo haber sido mortal pero afortunadamente, no afectó órganos vitales, siendo su estado satisfactorio.

El motivo de la agresión fue, al parecer, por un asunto que se había tramitado en su día ante dicha Corporación profesional, que había quedado sobrepesado hace dos años y por el que se había interesado la agresora.

El suceso, al ser conocido, ha despertado general indignación y en el Colegio de Abogados se reciben constantes muestras de interés por el estado del herido, tanto de las autoridades como del público en general.—Cifra.

SALVAMENTO DE LOS TRIPULANTES DE UN PESQUERO

Huelva.— La radio costera captó esta mañana unas llamadas de socorro del barco de pesca de la matrícula de Huelva, "José Ignacio", en las que comunicaba que había embarrancado en unas playas próximas a la costa africana de Kinira.

Posteriormente se supo que en auxilio de la tripulación había acudido un helicóptero de la base de Sidisiana, próxima a Casa Blanca, sin que pudiera ir a bordo a los tripulantes del barco siniestrado a causa del mal tiempo. En vista de ellos se consiguió tender unos cables desde el pesquero a la costa, por donde pudieron deslizarse los pescadores que se encuentran a salvo, dándose por perdido el barco.—Cifra.

SENTENCIA CUMPLIDA

Castellón de la Plana.— En la cárcel provincial ha sido cumplida, a las cinco de esta mañana, la sentencia de muerte dictada contra Joaquín Álvarez Rodríguez, quien el 17 de Enero de 1953 vivió en su casa de esta ciudad al vecino de Zucaina, Daniel Vivas Montoliú, de 27 años para arreglar ciertas cuentas que tenía con su padre por la explotación de un negocio. Después le produjo la muerte a golpes y luego disparó sobre él varios tiros con una pistola.

Para que el crimen no fuera descubierta, escribió al padre de la víctima una nota en la que le exigía la entrega de 300.000 pesetas. Mientras tanto, descuartizó a su víctima y quemó el cadáver en un horno provisional preparado con planchas metálicas en un rincón del patio de su vivienda, entre un alto edificio y el campo por lo que, a pesar de consumir más de 300 kilogramos de leña, nadie se percató del hecho que fue descubierta por un fallo del plan del asesino quien, intranquilo, no supo esperar el regreso del muchacho desconocido que envió a por el dinero del rescate.

La guardia civil logró desmenuzar a Álvarez Rodríguez y, posteriormente la policía pudo reconstruir el crimen y demostrar la culpabilidad del criminal, que recurrió al Tribunal Supremo tras la sentencia de la última pena dictada por la Audiencia provincial de Castellón, sentencia que fue corroborada. APARATOSO ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

Orense.— Un aparatoso accidente de automóvil se ha registrado en las inmediaciones del pueblo de Villarrubia. No hay que lamentar más víctimas que varios heridos leves y uno de pronóstico reservado. Cuando el autobús que hace el servicio entre Orense y La Peroja se dirigía a este último pueblo, al pasar sobre un pequeño puente, sufrió rotura de la dirección y sin que el conductor pudiera evitarlo, se precipitó hasta el río desde una altura de ocho a diez metros. El vehículo quedó completamente destruido, pero los ocupantes sólo sufrieron pequeñas contusiones.—Cifra.

ALMACEN DE TRIPAS

Ventas por mayor y detall. Las mejores calidades a los precios más bajos que existen. Madrid, 12

GRANJA CASAS BLANCAS

La mayor y mejor de España. POLLUELOS Y POLLUELAS DE UN DIA. FOLLITAS DE UN MES "INTERESANTISIMAS". Representante provincial: FELIPE BARRIOS MORENO. Bar Restaurante Miraflores - Teléfono, 5461

LA NUEVA LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Por Julio GONZALO SOTO. Estudio y exposición clara de lo dispuesto sobre arrendamiento de fincas rústicas. Precio 15 pesetas. DE VENTA en librerías. Los pedidos que se hagan a TALLERES GRAFICOS «DIARIO DE BUROS», serán enviados a reembolso.

Estados Unidos esperan que Persia se una también al pacto turco-iraquí

"Pravda" reacciona protestando por este acuerdo, cuyos fines califica de agresivos

Washington.— El secretario de Estado, Foster-Dulles, ha indicado claramente que espera que Persia se sume pronto al pacto de seguridad turco-iraquí y complete una importante parte de la línea anticomunista en el ecuador Oriente. Altos funcionarios declaran que es una adecuada interpretación de las declaraciones hechas por Dulles a los periodistas el martes, cuando expresó su satisfacción por el pacto turco-iraquí. Hizo notar que Turquía y Pakistán ya tienen un arreglo semejante y que la adición de Persia cerraría el hueco que quedaba. Se dice que Persia está a punto de dar el paso que ha estado meditando hasta ahora en forma un tanto vacilante. La decisión de Irac parece haber dado a Persia el ímpetu necesario para asumir las disposiciones de seguridad selectiva. PROTESTA RUSA

Londres.— El periódico de Moscú "Pravda", protesta también contra el pacto turco-iraquí en un editorial difundido por Radio Moscú.

"Pravda", se trata de "un pacto militar" al que se quiere envolver con "falsas e hipócritas" declaraciones sobre seguridad del Oriente Medio. El periódico entiende que el pacto es expresión de una suma de "maquinaciones".—Efe.

Resultó herido un bombero y el siniestro produjo gran alarma

Alrededor de las siete de la tarde de ayer se produjo un incendio en el tejado de la casa número 37 duplicado de San Pedro y San Felices que forma manzana con la número 37 y conocida ambas por las viviendas de Peña y Villegas.

En principio cundió una gran alarma a causa de la violencia del viento. Las 30 familias que habitan dichas casas se apresuraron a desalojarlas, incluso lanzando ropas y colchones por las ventanas. Uno de estos efectos rompió el cable de la conducción de luz, quedándose a oscuras las casas. El servicio de bomberos, a las órdenes municipales, don Martín Tarrega y Sr. García Oliva, acudió con toda urgencia al lugar del siniestro, evitando que las llamas se propagaran al otro inmueble, aunque no pudo impedir la destrucción del tejado de la casa núm. 37 duplicado y que el fuego causara importantes daños en las dos bohardillas y en parte del quinto piso. A las nueve y cuarto de la noche quedaba extinguido el siniestro.

Se personaron en el lugar del incendio el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, señor Posada Cacho; el concejal, señor De Mateo; el comisario principal de Policía, señor Huerta; teniente coronel jefe de la 109 Comandancia, señor Sáez Pichel y otras autoridades. Asimismo formaron cordón de seguridad número de la Guardia civil, Policía Armada y Policía municipal y también acudieron camilleros de la Cruz Roja con servicios de ambulancia y asistencia.

Hubo que lamentar un herido. Se trata del bombero Severiano Triana Tapia, de 43 años, que vive en Tahonas número 9, el cual sufrió fuerte contusión con gran derrame y probable fractura de pie derecho, teniendo que ser hospitalizado en la clínica del 18 de Julio. Una mujer fue víctima de un ataque de nervios y recibió asistencia facultativa. Los inquilinos de las bohardillas afectadas por el incendio y, como antes decimos, sufrieron importantes daños, se alojaron en las casas de convecinos suyos. De momento se ignoran las causas que produjeron el siniestro.

De interés para las Empresas

Por el acuerdo hispano-alemán de 25-1-53, pueden las Empresas españolas ofrecer puestos de trabajo a trabajadores alemanes. También pueden gestionarlos para sus trabajadores en Alemania. La duración de los contratos, en ambos casos, es, como máximo, 18 meses. Las empresas que lo deseen obtendrán mayor información en el Sindicato Nacional a que pertenecan o en el Servicio Nacional de Encuadramiento y colocación (Jose Antonio, 32, teléfono 22 47 01. Madrid).

SABAÑONES

NO SUPRAS! USE "Preserbañón Júpiter" VENTA EN FARMACIAS (C.S. 10.645)

MURALLAS DE SILENCIO

Magnífico estreno de hoy en el CORDON. James Mason y Marta Toren... Desde los tiempos de Rodolfo Valentino y Pola Negri, no ha cruzado por la pantalla una pareja cuyas escenas de amor mantengan en suspenso a todo el público, como lo logran James Mason y Marta Toren en "Murallas de Silencio", la nueva producción de la "Universal Films International" que pasará por la pantalla del Cine Cordon desde hoy.

"Murallas de Silencio", es un gran drama de amor contra el destino. Porque esto es, en síntesis, el sentido profundo de "Murallas de Silencio". Un hombre y una mujer huyen juntos a México con la fortuna que él acaba de arrancar de las manos del gangster protector de la muchacha, interpretado en la pantalla por Dan Duryea.

La pareja tiene por delante todos los obstáculos, que van cayendo uno a uno, a su paso, como las murallas de un castillo de nieves. Los dos tienen que quedarse juntos varias semanas en un pueblito de la costa mejicana. Y cuando los dos, enamorados, ven caerse el último de los obstáculos que se oponían a su felicidad, la mano de hierro del destino los separa implacablemente para siempre.—R.

Un avión americano sufre una avería cuando volaba sobre San Sebastián

Para aligerar la carga se desprendió de las bombas que llevaba sin espoleta

Bilbao.— Un avión americano de transporte, tipo "C-119", que se dirigía desde Francia a Getafe, con carga, por avería de uno de los motores tuvo que ir aligerando su peso, arrojando, primero al mar y luego en tierra casi toda su carga.

Algunos paquetes cayeron por las proximidades de San Sebastián. Finalmente, el aparato tomo tierra en el aeródromo de esta capital, sin más novedad.

DECLARACIONES DE UN PORTAVOZ DE LA EMBAJADA NORTEAMERICANA

Madrid.— Un portavoz de la Embajada de los Estados Unidos en Madrid ha anunciado a última hora de la tarde de hoy que un aparato de la aviación militar que se encontraba en camino del Norte de África, sufrió una avería cerca de Chateauroux (Francia) estando sobre la costa septentrional de España en las primeras horas de la tarde, con un tiempo totalmente cerrado y tuvo que hacer un aterrizaje forzoso con un solo motor en Bilbao.

Noticias no oficiales procedentes de San Sebastián, dicen que una bomba de ejercicio ha caído en el jardín de la casa del duque de Mandas, que ha servido como residencia veraniega del Nuncio de Su Santidad.

Agrega que estas bombas, que no tenían espoleta y por lo tanto no podía hacer explosión, no causo daños importantes ni víctima alguna. Informan del Consulado norteamericano que los tripulantes del avión se vieron obligados a lanzar parte de la carga, incluyendo bombas de ejercicio, pero que habían caído en el mar. El piloto del avión, teniente Hurley, dice que no podía comprender cómo alguna de ellas podía haber caído en San Sebastián.

El avión tendrá que permanecer cuatro o cinco días en Bilbao.—Cifra.

Bazookas y un tanque pesado serán utilizados para reducir a los sublevados de una prisión. Los presos amenazan con que, por cada bomba lacrimógena que se les lance, morirá un guardia de los que tienen prisioneros

Boston.— Fuerzas de la policía, roquetas de "bazookas", han sido enviadas a Charlestown donde se encuentran sublevados unos presos que tienen prisioneros a cinco celadores. La oficina del Estado y los centinelas del propio presidio vigilan las salidas mientras tratan de encontrar el modo de rescatar a los celadores. Los molinados advierten a voces que por cada bomba lacrimógena lanzada, uno de los guardianes morirá. El fiscal del estado, Fioglod, dijo la noche pasada que no se había establecido ningún compromiso con los anatinados y que las autoridades hacen todo lo posible por conseguir la libertad de los celadores.—Efe.

AMBEN SERA UTILIZADO UN TANQUE. Boston.— Un tanque de treinta toneladas, con cañón de 76 m/m y dos ametralladoras, ha sido enviado a la prisión de Charlestown. Parece ser de su misión consistirá en abrir un agujero en determinada pared más o menos empotrada en un asalto contra los amotinados.

Se ha permitido al capellán y al médico del presidio llevar comida a los cinco carceleros secuestrados. Hasta ahora los amotinados y sus rebeldes se alimentaron solamente de lo que encontraron en una cocina auxiliar.

Se advirtió a los presos que si comían los alimentos enviados para sus víctimas, no se les enviara más comida. El capellán les pidió por cuarta vez se entregaran, pero los presos rechazaron la invitación. Parece ser que los sublevados tienen en su poder lemas de los cinco celadores, a otros les compañeros de prisión en calidad de rehenes.

Uno de los rebeldes se llama Theodore Green. Su hija de 16 años, Toby, recibió permiso para pedirle que se entregase. Toby le habló a través de una ventana, después de haberlo hecho anoche por teléfono. Green es el jefe de la revuelta. En la conversación telefónica de ayer, Green dijo a su hija: —No es este el momento de que me veas, pequeña. Si te veo, acabaré por llorar y gritar. Por eso es mejor que te vayas...

Toby respondió: "Dejarás de ser mi padre si sucede algo a los rehenes". FALLECE LA MUJER QUE SUFRIÓ UN ATENTADO. San Anselmo (Texas).— La señora Helen Harris Weaver, ha fallecido en Shannon Hospital a consecuencia de las heridas que sufrió al hacer explosión una bomba que había sido colocada en el motor de su automóvil. La explosión hizo saltar los cristales de las ventanas de varias casas y fueron encontradas piezas del automóvil a unos cien metros de distancia del lugar de la explosión.

Según ha informado la policía, la bomba estalló cuando la señora Weaver puso en marcha el motor. Aunque la bomba le causó gravísimas heridas, especialmente en el abdomen, la señora Weaver llegó al hospital aun con vida, pero no recobró el conocimiento antes de morir. El esposo de la víctima es el arquitecto y arqueólogo Harry Weaver que posee un rancho en Robert Lee. Se desconocen detalles acerca de la explosión que ha causado la muerte de la citada señora, ya que ésta no pudo prestar declaración. Se ha abierto la oportuna investigación para descifrar el misterio que envuelve el caso.—Efe.

GUIA FACULTATIVA

F. IRRACA OCUJISTA. LAIN CALVO, 17.- TELÉFONO 1311

JOSE GARAZO PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER. Del Hospital de Barrantes y Cruz Roja. Vitoria 31, 3.- Teléfono 3551

RICARDO GUEVA GARGANTA, NARIZ Y OIDOS. Vitoria 17, 1.º decha. Tel. 1711

J. COTIERREZ MANZANEDO GARGANTA, NARIZ Y OIDOS. Madrid, 1.1.º Teléfono 4975

J. MARTIN PARDO Diplomado Escuela Nacional de Fisiología. Ex-jefe Clínica Hospital Militar. — PULMON Y CORAZON Rayos X. Electrocardiografía. Madrid, 14, 2.º — Teléfono 4166

DOCTOR GARZÓN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER. — ESTERILIDAD. Pl. Rey S. Fernando, 3, 2.º. T. 1446

V. OJEDA CARCEDO APARATO DIGESTIVO Y NUTRICION. Análisis clínicos. Rayos X, Metabolimetría. Consulta de 10 a 2 de 3 a 5. Vitoria, 20, 1.º — Teléfono, 3667

J. VELASCO Del Hospital Provincial PULMON Y CORAZON - RAYOS X ELECTROCARDIOGRAFIA. Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5. Santander, 15, 2.º — Tel. 1533

DOCTOR VILLA HUESOS Y ARTICULACIONES CIRUGIA GENERAL, RAYOS X. Calera 15, 1.º. - Tnos. 1047 y 1446

Doctor de la Cuesta PULMON Y CORAZON - RAYOS X. Miranda, 3.º. — Teléfono 3988

C. SUAREZ DE PUGA DIRECTOR SANATORIO "VIRGEN DE BEGONA" Enfermedades nerviosas y mentales. Sanatorio San Pedro Cardena, 31. Consulta: Avellanos 1. (De 12 a 2)

G. BAÑUELOS OCUJISTA. PLAZA MAYOR, 2.- TELER. 1506

OPTICA IZAMIL - Lain Calvo, 28. Confíe en esta Casa su receta de Oculista. Cristales científicos de las mejores marcas

florinas Coronas para novias

ARBOLES FRUTALES FORESTALES Y DE ADORNO. PLANTAS DE JARDIN SEMILLAS. Antes de hacer sus plantaciones o siembras, solicite precios y catálogo sin compromiso a Viveros Gaspar. Paseo Calvo Sotelo, 5 CALATAYUD (Zaragoza)

Declaraciones del ministro de Industria

(Viene de primera página)

de medio millón de toneladas en relación a 1953. Se espera en un plazo de tres años producir los cinco millones y medio de toneladas que van a precisar los tres grandes planes que tiene en marcha el Gobierno: los regadíos, el plan de viviendas y el plan eléctrico.

En siderurgia los aumentos han sido también muy importantes. En lingote de hierro con 872.000 toneladas ha subido un nueve por ciento sobre el año anterior y en el acero se han batido todos los records de la producción nacional de acero en España, superándose inclusive la cifra de año 1929, la más grande conseguida en nuestra Patria en unas 86.000 toneladas. Por otra parte está en marcha la magnífica planta de Avilés capaz de producir 700.000 toneladas de acero y otros productos siderúrgicos y planeada, además, para doblar esta producción cuando sea necesario.

Otras producciones minero-metalúrgicas han experimentado aumentos considerables, como la potasa en doce por ciento, la plata en seis, el plomo en diecisiete, y el aluminio en 36, aumento extraordinario debido a las plantas de aluminio de Valladolid que aun van a intensificar más su producción en este año.

Las industrias, siguió diciendo el ministro, compensando por los abonos nitrogenados, que con su producción de 160.000 toneladas han rebasado en un 36 por ciento la del año anterior han experimentado un gran alza en general. Especial mención merece las refinerías de Escambreras, que han duplicado prácticamente su capacidad y que han hecho pasar los crudos refinados toneladas 3.084.000 toneladas, con un 16 por ciento de aumento sobre 1953, en el año actual la producción de lubricantes y parafinas en Escambreras y Puertollano. En esta localidad se piensa en la próxima construcción de una gran planta de refinado, muy próxima al oleoducto que enlaza La Rota con Madrid y Zaragoza, a través del valle de la Alcadia.

En cuanto al problema textil, en algodón no se ha experimentado modificación alguna en relación con la de 1953. En cambio en la lana se ha experimentado entre un 5 por ciento y un 10, de mejora con una producción de 18.600 toneladas de hilados y 17.500 de tejidos.

El ministro departió, acabadas sus declaraciones, con los periodistas a quienes aclaró una serie de extremos sobre los planes futuros del Ministerio, especialmente en lo relativo a producciones eléctricas, siderúrgicas y petrolíferas, haciendo especial mención en lo referente a la producción de aluminio, que llegará pronto a las 25.000 toneladas de producción.— Cifra.

Noventa boletos aparecen con pleno y cada uno percibirá 39.181 pesetas

Benito Díaz llegará el sábado a Madrid, para entrevistarse con el seleccionador nacional

Madrid.— Resultado provisional del escrutinio de las Apuestas Mutuas Deportivas correspondientes a la 19 jornada de Liga:

Boletos vendidos, 4.274.310. Recaudación, 12.822.930 pesetas. Cincuenta y cinco por ciento de premios, 7.052.611,50 pesetas. Reparto de premios: 3.526.305,75 pesetas a repartir entre noventa boletos máximos acertantes de 14 resultados, a 39.181,15 pesetas cada uno.

PARA REPRESENTAR en capital y provincia la acreditada máquina "VITOS" de reparar medias, precisa agente comercial colegiado, bien introducido y viajando toda la provincia, en ramos mercadería, perfumería, etc.

PUEDEN GANAR 1.000 pesetas y doce pares. Compre ahora sus medias nylon finísimas, en Establecimientos CAMPO

Los Juegos Universitarios Nacionales se celebrarán en Madrid. Madrid.— La Jefatura del Departamento Nacional de Educación Física don S. E. U. ha convocado programa de la fase final de los Juegos Universitarios Nacionales, que se celebrarán en Madrid en los días comprendidos entre el 30 de Marzo y el 3 de Abril, constarán de los siguientes deportes:

Aquí, los modestos

Brillante empate del R. C. Huelgas frente al equipo representativo de las Escuelas del Padre Arámburu

También el C. D. Yagüe dió la "campanada" al empatar contra el Gamonal

El pasado domingo se celebró en nuestra ciudad la decimosegunda jornada del campeonato local de fútbol de modestos "El Copa Presidente S. E. S. A.", reservándonos dos magníficas sorpresas. La primera — y también la más inesperada — corrió a cargo del R. C. Huelgas, que en un verdadero alarde de entusiasmo logró empatar nada menos que frente a las Escuelas del Padre Arámburu, uno de los equipos que reúne buenas condiciones para considerarle candidato al título.

La segunda sorpresa se refiere a otro empate conseguido por el C. D. Yagüe ante el D. Gamonal. EL VICTORIOSO, S. D. R. VENCIO AL C. D. F. RESIDENCIA Club Victoria, S. D. R., 2; Club Deportivo Fútbol Residencia, 0. Campo "La Milanera"; hora: diez de la mañana. Arbitro señor Encinas, bien.

El Club Victoria ejerció un dominio territorial, registrándose también algunos avances aislados de sus colegas que no tuvieron consecuencias precisamente por la ineficacia rematadora de su vanguardia. A los catorce minutos José Antonio se hizo con la pelota, consiguiendo inaugurar el marcador en un inocente descuido de la defensa contraria. Poco después Diosdado amplió distancias y con el resultado de 2-0 se llegó al final.

BRILLANTE TRIUNFO DEL CLUB S. E. S. A. Club La Salle, 2; Club S.E.S.A., 3. Campo "S. D. Militar"; hora: diez y media. Arbitro señor Fernández, magnífico.

Puesta la pelota en juego los sederos atacaron con profundidad, llegando fácilmente al área defendida por Galajares. Once minutos y Paulino, de S.E.S.A., lanzó un golpe franco que se coló en la "jaula" después de pegar en el travesaño. A renglón seguido Andrade, de magnífico y espectacular testarazo fue autor del segundo tanto.

Baloncesto Partidos para hoy jueves, día 20: En el campo de la Ciudad Deportiva, a las ocho, San Fernando - J.O.C. A las nueve, Tenis - O.A.R. Arbitros, señores Palacin I y Palacin II; anotador, Sr. Temiño; delegado, señor Parras.

MERCEDIO TRIUNFO DEL RACING ANTE EL JOCISTA Racing Club, 4; C. D. Jocista, 0. Campo "La Milanera"; hora: doce; arbitro señor Encinas, notable.

GRANDES PREMIOS Compre medias nylon finísimas y participe concurso día 25. Obsequio de Establecimientos CAMPO

Relación de premios otorgados por la Delegación Nacional de Deportes

Madrid.— En la última reunión celebrada por la comisión directiva de la Delegación Nacional de Deportes, bajo la presidencia del teniente general Moscardó, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Medallas al mérito deportivo en su categoría de plata, a don Tomás García Gohi, jefe provincial del Movimiento en Guipúzcoa, impulsor del estadio de Añeta; don José Aguinaga Keller, director general de Ferrocarriles, promotor del ferrocarril eléctrico de Guadarrama y del plan de obras de tanta trascendencia para la difusión de deporte del esquí; don Santiago Bernabéu Yeste, presidente del Real Madrid C. F., por la amplia labor polideportiva desarrollada por el club que preside y por la construcción del estadio de Chamartín; coronel don José María Cabanillas Epropez, por su historial como jinete y por la organización del campeonato del Mundo de hipica.

Medallas al mérito deportivo en su categoría de bronce, a don Luis Ignacio Arana, jugador aficionado de golf; don Antonio Más Zamora, integrante del equipo nacional de hockey sobre patines y don veces campeón del Mundo; don Ignacio Menéndez Vigo, vicepresidente de la Federación Internacional de pelota vasca y expresidente de la Federación española de pelota; a don Jacinto Quincoces, por su historial deportivo en el fútbol.

Los trofeos anuales de la Delegación Nacional de Deportes, se adjudicaron así: Copa stadium, al grupo de Cultura Covadonga, de Gijón; Copa Varón de Gueit, a don Federico Martín Bahamontes, rey de la montaña en la última vuelta ciclista a Francia; Copa José Hermosa, a la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las Jons; Copa García Dotor, a la Alta Comisaría de Marruecos por su eficaz labor en pro de la Educación Física; Copa Luis de Arana, a don Angel de Miguel, jugador de golf; Copa Marques de la Florida, al equipo nacional juvenil de fútbol, campeón del Mundo.

1. Campo "La Milanera"; hora: doce; arbitro señor Encinas, notable. El Racing Club, decidido a alcanzar los primeros puestos, ejerció una presión constante, mereciendo el triunfo frente a un Jocista desdibujado y sin profundidad. Antes de llegar al descanso el Racing se apuntó tres goles, siendo autores de los mismos Arámburu, Arturo y Gutiérrez, respectivamente.

A los veinte minutos del segundo tiempo "Benja" logró el tanto de la "honrilla" del Jocista, y Arturo clausuró el marcador ya en las postrimerías del "match". INESPERADO EMPATE DEL C. D. YAGUE

C. D. Yagüe, 0; C. D. Gamonal, 0. Campo "San Amaro"; hora: diez; arbitro señor Encinas, aprobado. El C. D. Yagüe no solamente mereció empatar al Gamonal, sino vencerle por juego y entusiasmo, ya que su dominio fue más intenso y le sobraron ocasiones para apuntarse los dos puntos. Si a los consiguieron la culpa podemos inclinarnos a las buenas intervenciones del guardameta contrario y a la mala suerte.

EL SAN PEDRO GANO AL OLIMPIA C. D. San Pedro, 2; Olimpia, C. E. O. Campo de "San Antonio"; hora: diez. Arbitro, señor Vargas, bien, a secas.

Indudablemente las sanciones impuestas a dos jugadores del Olimpia han mermado las condiciones de este equipo que venía efectuando unas actuaciones notables. Y si tomamos en consideración que el C. D. San Pedro atraviesa por un buen momento, podemos deducir que su derrota es, en cierto modo, natural.

CONTRA TODO PRONOSTICO EL HUELGA EMPATO A LAS ESCUELAS R. C. Huelgas, 1; Escuelas Padre Arámburu, 1. Campo de "San Antonio"; hora: doce. Arbitro señor Vargas, francamente mal.

La mayor "campanada" de la jornada nos la reservó el R. C. Huelgas, que jugó un segundo tiempo a la contra y con mucho empuje, dedicándose a la defensiva, en cuyo lugar destacaron las intervenciones de Villegas y la seguridad de Arroyo.

DIA 25. CONCURSO Establecimientos CAMPO Compre hoy mismo sus medias nylon finísimas, garantizadas, en Establecimientos CAMPO

Subvenciones por un total de 1.724.301,20 pesetas para obras en la provincia Han sido aprobadas por el Ministerio de Gobernación

Desarrollando el Plan de Subvenciones que viene concediendo el Ministerio de la Gobernación, han sido aprobadas y remitidas a la Ordenación Central de Pagos certificaciones por un valor total de 1.724.301,20 pesetas a los pueblos de la provincia que a continuación se detallan:

Table with columns: PUEBLO, RESETAS, CERTIFICACION. Lists various towns and their respective subsidy amounts, totaling 1.724.301,20 pesetas.

Cocina de Caridad

Relación de donativos hechos a favor de la misma desde el 3 de Enero al 15 del mismo mes:

Donativos.— Carnicería de la Fuente, 45 pesetas; don José Ramón Pérez Cristóbal, 30; una señora (en memoria de su hermana), 10; J. D., 400; S. R. F., 250; reverendo don Marceliano Martínez (en memoria de su madre), 200; don Florentino Arroyo, 500; F. D. E., 50; un médico amante de los pobres, 300; P. S., 15; un sacerdote, 50; señor párroco y feligreses de Honomín, 111; señoras de Martín Ortega (en memoria de sus difuntos), 50; una familia humilde, 25; aficionados a los bolos, del Circolo Católico de Obreros, 50; para un extraordinario, 1.000; un canónigo, 50; una vocal del C. Diocesano de Mujeres de Acción Católica, 300; don Leopoldo Riaño, 10; don José Castro Casado, 100; don Salvador Casado, 100; hijas de Asenjo (en memoria de su madre), 100; doña Amparo Salinas (en memoria de su hijo Jesús), 500; un cartero, 10; don Tomás Conde, 250; el número cero, 100; donante anónimo, 25; otro donante anónimo, 50; señoría Merche López, 25; una de Acción Católica, 25; don Fernando Valdivieso, 8; don Julio Acháiga Aranda, 200.

Donativos en especie.— E. C., un kilo de garbanzos; donante anónimo, tres cajas grandes de galletas; otro donante anónimo, seis roscos de Reyes, grandes; una señora que sirve la comida, 450 roscos de Reyes pequeños.

La Comisión Permanente de la Cámara Oficial Sindical Agraria estudia el problema de la patata en las zonas de siembra

También estudió un proyecto de ampliación de los equipos de laboreo mecánico

Días pasados celebró su reunión ordinaria la Comisión Permanente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, la cual estuvo presidida por el señor González Martín, presidente de dicho Organismo, asistiendo la totalidad de los vocales de la citada Comisión.

ULTIMOS DIAS para participar concurso Establecimientos CAMPO comprando medias nylon finísimas, garantizadas. IMPORTANTES PREMIOS

(Viene de la página anterior) Huerto del Rey, Traseras de la Paloma y Plaza del Rey San Fernando. ZONA MIXTA DE INDUSTRIA Y VIVIENDA. — Está integrada por: 1.° Los terrenos comprendidos por el Camino de San Agustín, Paseo de los Pisones hasta la Via de Ronda y desde esta hasta la Glorieta de Acceso, Via de Penetración...

ZONA VERDE. — Está integrada por: 1.° Paseo de la Quinta. 2.° Paseo de Andrés Manjón. 3.° Jardines delante del Instituto de Enseñanza Media. 4.° Paseo del Empedrado. 5.° Posesión de El Parral. 6.° Jardines proyectados en la margen derecha del Arlanzon, delante de los bloques de casas reglamentadas. 7.° Paseo del Espolón. 8.° Paseo de la Isla. 9.° Paseo de las Fuenteceillas. 10.° Cabezo de Robledas. 11.° Castillo. 12.° Parque Popular (zona de Valdechoque). 13.° Parque del Depósito entre la Via de Ronda y el Camino viejo de Cardenadijo. 14.° Parque Lineal del Crucero. 15.° Jardines delante del Hospicio.

clusión de los restos del ex-convento de San Agustín. 4.° Terrenos que integran la manzana formada por el Seminario de San José, Religiosas Adoratrices y Convento y Huerta de los Padres Carmelitas. 5.° Terrenos que integran el convento y huerta de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en la Avenida de Valencia. 6.° Terrenos que integran los conventos y huerta de las Religiosas Trinitarias y Carmelitas Descalzas en la Quinta. 7.° Terrenos del Cementerio Antiguo destinados a nuevo Seminario Diocesano en la calle de Fernán González. 8.° Terrenos en la calle de Francisco Salinas destinados a Sanatorio Antituberculoso. 9.° Terrenos de la calle de Vitoria donde se hallan enclavadas las construcciones de la Ciudad Deportiva. 10. Terrenos también en la calle de Vitoria donde se halla enclavada la Academia de Ingenieros del Ejército. 11. Terrenos destinados en el plano de Ensanche a Plaza de Toros y Campo de Deportes. 12. Edificio y anejos de la Capitanía General de la VI Región Militar. ZONA AGRICOLA. — Está integrada por: 1.° Los terrenos comprendidos fuera del área de urbanización prevista en el plano de ensanche.

ZONA HISTORICO-ARTISTICA. — Está integrada por: 1.° El Barrio del Hospital del Rey. 2.° El Barrio de Huelgas. 3.° Los restos del ex-convento de San Agustín (calle de Madrid). 4.° La calle de la Calera hasta su encuentro con la de San Pablo. 5.° El convento de Santa Clara. 6.° La Plaza de Calvo Sotelo. 7.° La Plaza de San Juan. 8.° El interior de la Ciudad, delimitado por la Via de Ronda desde la Subida del Arrabal de San Esteban hasta el Arco de San Martín, Subida de los Cubos, Paseo de los Cubos, calle de Eduardo Martínez del Campo, Avenida del Generalísimo, Plaza de Rey San Fernando, calles de la Paloma, Cid (desde la Paloma hasta Huerto del Rey); calle de Fernán González y calle de la Trinidad. ZONA FORESTAL. — Está integrada por: Los terrenos que se comprenden en los planos levantados para el proyecto de repoblación por el Patrimonio Forestal del Estado a que se refiere el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de Noviembre de 1954.

ORDENANZA DE USOS

Table with columns: ZONA, USO AUTORIZADO, USO PERMITIDO CON LICENCIA ESPECIAL, USO PROHIBIDO. Details permitted and prohibited uses for various zones.

CADA DIA UNA COSA CURIOSA

Un mono - enemigo público

Londres.— El chimpancé J. F. Muggs, una de las estrellas favoritas de la televisión estadounidense, tiene profundamente disgustados a los ingleses. Primeramente se le tomó a mal que su cara asomase en medio de las transmisiones de la coronación, y como segunda ofensa, se observó el carácter antibrutánico que el detalle de que, durante la última visita de Churchill a los Estados Unidos, el mono americano apareciese siempre en la pantalla fumándose un puro gordísimo. Hace poco, el propietario de J. Fred Muggs, solicitó de las autoridades británicas el permiso de entrada en Inglaterra para exhibir a su mono en la televisión insular. Entonces fué cuando estalló la indignación nacional. El Ministerio del Interior, recibió pilas de cartas de protestas exhortándole a que de ninguna manera admitiese la entrada del cuadrúmano insolente.

Película española exhibida en el festival de cine de Uruguay

Punta del Este (Uruguay). — En el festival cinematográfico internacional se exhibieron el documental italiano "Sexto Continente" y la película española "Murio hace quince años", producida por Cesáreo González bajo la dirección de Rafael Gil. Los organizadores del festival, preocupados por los pocos espectadores que acudieron a ver el primer programa, redujeron hoy los precios de la localidad de 5 a 2 pesos uruguayos.—Efe.

Han pasado las Navidades. Pero no los problemas acuciantes en las Instituciones Benéficas. Ellas re claman imperiosamente tu caridad. Responde a ese deber cristiana y generosamente.

PRECINTOS, PROPAGANDA RECIBOS, ETIQUETAS, SERVILLETAS DE BAR, etc. Talleres Gráficos "DIARIO DE BURGOS"

Se concederá ayuda familiar a los funcionarios de las Diputaciones y Ayuntamientos

Aún no puede saberse cuándo será establecida

Madrid.— Se concederá la ayuda familiar a los funcionarios de Diputaciones y Ayuntamientos ha dicho el director general de Administración Local, don José García Hernández a un redactor del periódico "Pueblo". Debe hacerse y se hará, pero lo que no puede adelantarse es cuándo —agregó—. Será en el momento en que lo estime oportuno el Gobierno, a propuesta del ministro de la Gobernación.

Para que llegue ese momento dijo que es preciso que se termine el estudio que requiere el proyecto, pues por la diferencia que tienen entre sí los Ayuntamientos y las Diputaciones en cuanto a la situación interna de disponibilidades y recursos, con relación a los demás, no se puede hacer rápidamente una valoración de las consecuencias de su aplicación, como sucedió con los funcionarios del Estado. Hay algunas Corporaciones locales y provinciales que atraviesan la situación de déficit. La ayuda familiar encierra un problema humano, pero también otro económico, que es preciso estudiar con el mayor detalle, para evitar que lo que se piensa sea un beneficio se convierta en un perjuicio. Se ha pedido a todas las Diputaciones y a todos los Ayuntamientos un balance de la Corporación respectiva, indispensable para poder redactar el proyecto que el ministro elevará a la consideración del Gobierno.

Estima más apremiante que la ayuda familiar la ayuda a las clases pasivas de Administración Local y de los Cuerpos generales sanitarios. Otro beneficio más general, técnicamente anterior y más factible, habría de ser el del Montepío. El proyecto está ya dictaminado por el Consejo de Estado y pendiente sólo de coordinar algunos extremos difíciles.

Creo que las Corporaciones que han concedido voluntariamente la ayuda, es porque sus presupuestos pueden soportarla. Finalmente el señor García Hernández se expresó así: "El Ministerio de la Gobernación es el primero en reconocer la profunda justicia social a que obedece la ayuda familiar. La razón es fundamental y se basta y sobra por sí sola para justificar su implantación obligatoria en el ámbito de la Administración Local, y cuanto antes, mejor. Pero que no pretendan utilizar —como muchos lo intentan— el argumento de equiparación a los funcionarios del Estado; hoy el funcionario de Administración Local goza en su conjunto de muchos más beneficios que el del Estado: consolidados sueldos superiores, su régimen de licencias y situaciones, en general, mucho más amplio y flexible y tiene derecho a asistencia médico - farmacéutica gratuita para sí y para su familia.—Cifra.

Ha llegado a Madrid procedente de Roma la Infanta doña Beatriz de Borbón

Barajas.— Procedente de Roma, ha llegado la Infanta doña Beatriz de Borbón, princesa de Torlonia, acompañada de doña Blanca Topete Fernández. En el aeropuerto fué recibido por el señor Sarrástegui y un grupo de señoras.—Cifra.

Line Condor JUEVES GRAN MODA. SENSACIONAL ESTRENO JAMES MASON - MARTA TOREN. James Marta Dan MASON-TOREN-DURYEA. DIRECTOR HUGO FREGHESSE. MURALLAS de SILENCIO. Sesiones: 5'15, 7'45, 11 noche. UN DRAMA DE AMOR CONTRA EL DESTINO. Apta para todos los públicos. Gran programa doble de 4 a 11 noche. "MURALLAS DE SILENCIO" y "GLORIA MAIRENA". Precios: 3 y 4 pesetas. — Apta para todos los públicos.

Las normas para aplicación de la nueva Ley de Arrendamientos Rústicos

Por Julio GONZALO SOTO

La aplicación de los aumentos escalonados de renta y los casos de "revisión".-- Extinción de determinados contratos de arrendamientos

El Título I del Decreto de 17 de Diciembre de 1954, que comprende los artículos 1.º, 2.º y 3.º, trata de la "entrega de la finca al arrendador para ser cultivada por éste, directa y personalmente". No estará de más recordar que tanto los preceptos de la Ley de 15 de Julio de 1954 como los del último Decreto de 17 de Diciembre, para la "aplicación y desarrollo de aquellos" se refieren a los contratos anteriores a primero de Agosto de 1942 y además "especialmente protegidos", es decir, de renta inferior a 40 quintales métricos de trigo y en los que el arrendatario sea cultivador "directo y personal". Nos remitimos para todos estos conceptos, a lo que sedijo en los comentarios anteriores: Los contratos de arrendamiento de renta superior a 40 quintales métricos de trigo, o en los que el cultivador no merezca ser tenido como "especialmente protegido", o aquellos otros contratos no comprendidos en la legislación especial de arrendamientos rústicos, por no merecer tal concepción las fincas objeto de los mismos o ser contratos entre familiares exceptuados de la Ley o posteriores a 1.º de Agosto de 1942, no están regidos por las nuevas disposiciones según se dijo en el Capítulo II) de los anteriores comentarios (página 8, folleto recopilaci. 2.ª edición). Singulamente hemos de recordar que los contratos posteriores a 1.º de Agosto de 1942, aun cuando por sus características sean "especialmente protegidos", no están amparados por la Ley de 15 de Julio de 1954 y Decreto complementario de 17 de Diciembre. Estos contratos en cuanto al plazo de duración, en cuanto al pago de la renta e incluso en cuanto a la posibilidad de rescate de las fincas por el propietario arrendador para el cultivo directo y personal, se continuarán regiendo por las disposiciones de las leyes de 15 de Marzo de 1935; 28 de Junio de 1940, 23 de Julio de 1942 y 18 de Marzo de 1944.

Las nuevas disposiciones, repetimos una vez más, se refieren única y exclusivamente a los contratos anteriores a 1.º de Agosto de 1942, que sean además "especialmente protegidos". Estos contratos son los que se han prorrogado a partir del 1.º de Octubre de 1954 por los plazos que se expusieron en el Capítulo IV de los anteriores comentarios (página 19) del folleto recopilador 2.ª edición. A estos contratos es a los que se aplicará desde el año 1955 el aumento de renta escalonado del 10 por 100 cada año, hasta llegar al 50 por 100 en un periodo de cinco años, conforme al artículo 1.º de la Ley. El aumento automático no es obstáculo a que el propietario arrendador que considere que aquel aumento es pequeño, acuda al procedimiento de revisión de rentas para que sea el Juzgado el que en el procedimiento correspondiente fije, en revisión, la renta justa para lo sucesivo. Para este supuesto se ha dictado la disposición adicional segunda del Decreto de 17 de Diciembre que dice así: "Cuando el arrendador hubiese uso del derecho de revisión que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 15 de Julio de 1954, en relación con el 7.º y 5.º de las leyes de 15 de Marzo de 1935, y 23 de Julio de 1942, los aumentos automáticos que establece el precepto primeramente citado, no serán aplicables a la renta revisada. ¿Cuál es el sentido de este precepto? Un ejemplo sencillo aclarará el caso. Supongamos un contrato de renta anual de 1.000 kilogramos de trigo. Esta renta, a partir del año en curso 1955 se aumentará en un 10 por 100 cada año hasta el año 1959. Y la renta a pagar por el colono será la siguiente: En el año 1955, 1.100 Kgs.; en el 1956, 1.200; en el 1957, 1.300; en 1958, 1.400 y en 1959, 1.500 Kgs. Supongamos que el propietario ha acudido al procedimiento de revisión y que el Juzgado ha señalado que la renta justa debe ser de 1.800 Kgs. Pues bien, en este caso no entrará en juego el aumento automático antes expuesto. Pero puede suceder que en el procedimiento de revisión se haya fijado la renta, tan solo en 1.300 Kgs. Esta fijación de renta implicará que el propietario arrendador no se pueda beneficiar de los aumentos automáticos? Entendemos que no y que, por el contrario, la equidad debe imponer la siguiente solución: Si la renta revisada excede de los aumentos automáticos no regirán estos aumentos. Pero si no excede, creemos que habrán

Por Navidades, paso unos días en una casa apartada, casi montañesa, que me ofrece un amigo, dueño de tierras.

—Vas allí y te instalas, me dijo. Es lo que hago. El matrimonio que guarda la casa y lleva la tierra, me esperaba con poca ilusión. Les veo el pensamiento en las caras; que los forasteros sólo van al campo a moler, a aumentar el cuidado. Jamás a descargar de trabajo a los de allí. Y es cierto. Me suben a una habitación. —Es la del señor, cuando viene. La mejor de la casa. Me entro luego. Por la noche se que el matrimonio tiene una hija mocita y un hijo, hombre ya. El hijo lejos, la mocita allí. ¡Dos mañanas enteras de sol y de aire y de caminos. Y dos tardes enteras de trabajo. Lo nuestro tiene esta ventaja, que se puede hacer en todas partes, con instrumentos breves, un papel comolqure, y una pluma que pinte. Mucho más cómodo que tocar el contrabajo y no digo que escupir el marmol.

—¿Hay libros en algún sitio de la casa? Si la mocita, a quien he nombrado mi secretaria, me lleva a una habitación del desván, convertida en estudio, con estanterías en las cuatro paredes. Pienso que luego le pediré que me lleve a otro sitio. ¿Dónde hay mocedad femenina hay alegría y sueño! —Si piensa leerlos todos, no acaba en un año. Ni en dos ni en cinco. Me deja allí. No le gusta quedar sola conmigo en las habitaciones. En pleno campo, si, que la soledad al aire libre no parece ocupar jamás intención fea. —¡Le espero en la huerta, que hoy toca sembrar!

Sembraría más que leer. Pero he de quedar bien con mis años. Sé que no leeré. Me entretengo mirando títulos de libros. Pongo sobre una mesa a los que leerá. Cuando tengo apartados veinte, pienso: "Los dejaré aquí, separados, recuerdo de mi paso". Si, como se deja en el viento un deseo no realizado y un amor sin cumplir en un rayo de luna. Veo un montón de revistas antiguas, francesas, alemanas, inglesas, italianas. Se conoce que mi amigo estuvo haciéndose una cultura. También a veces se le conoce que la tiene hecha. Abro una revista inglesa de hace veinticinco años. A todos nos gustan, confesemoslo, esas fotografías fantasmales de personajes cuyas vidas posteriores conocemos. Ellos, cuando los retrataron, no las conocían aún.

En una de las revistas hay una historia marcada con lápiz rojo. La marcará mi amigo. ¡Y que merezca la marca, cielo! Un cuento que, si no fuera verdad, parecería demasiada exageración. En la revista lo pusieron como verdad, hasta con los nombres, así:

UNA VIEJA HISTORIA

Por Noel CLARASO

Historia de Navidad. La historia de la última Navidad de Sara y George Vicars, ha levantado en Inglaterra una ola de emoción. George y Sara Vicars tienen la misma edad: noventa y seis años. Nunca tuvieron hijos y toda su familia se reduce a una sobrina de sesenta y ocho años que vive con ellos y les cuida. Llevan casados cerca de setenta años. Nunca han reñido. Pocos días antes de Navidad les visitó un redactor del "News of the World". Ellos le hablaron de su larga vida matrimonial y de cómo tenían pensado el pasar este año el día de Navidad. Hace unos días el mismo diario se ha ocupado otra vez de los Vicars más detenidamente, en una crónica a dos columnas, con este título: "Una historia que cubre de vergüenza a la nación entera".

Sara y George Vicars no han pasado su día de Navidad como tenían pensado. La noche antes tuvieron que separarse por primera vez en sus vidas. La sobrina que les cuidaba enfermó repentinamente y tuvo que ser hospitalizada. Ellos no tienen a nadie más en el Mundo y se decidió llevarlos a la residencia local para enfermos pobres de Sheffield. Pero allí existe un reglamento que no permite que un hombre y una mujer duerman en la misma habitación. Los viejecitos han sido separados y ellos que jamás necesitaron asistencia médica, han enfermado los dos de tristeza. Preguntan constantemente uno por el otro. Los médicos no se atreven a violar el reglamento y temen que no habrá forma humana de que los dos internados se vuelvan a ver. Lluévanse cartas de todo el país a las redacciones de los diarios. Por como están redactadas se ve que los ingleses saben odiar los reglamentos cuando lo merecen. ¿Sabrán librar de cumplirlos a los ancianitos quienes tengan autoridad para ello?

Es inútil buscar. Sé que no conoceré jamás el desenlace de esta historia triste de Navidad, de hace tantos años. También sé que ahora los dos viejecitos han muerto.

Pienso siempre que es naturaleza del Mundo estar mal organizado y que todo lo que sea citar desorganizaciones concretas, sobre todo si la cita se reviste de cierto dramatismo, puede contribuir a una futura organización mejor. Esta es la moraleja que pongo yo al viejo cuento de otro tiempo y de otro país.

Carta de Madrid

Madrid.— (Crónica de "Tachin" para DIARIO DE BURGOS). Cien mil funcionarios de Clases Pasivas han solicitado una revisión de sus haberes y de su situación económica general. Los pasivos se dice en una de las ponencias presentadas al reciente Congreso de habilitados— continúan estancados sin ninguna mejora económica, como si nada hubiera pasado en España desde 1936, como si a ellos no les afectase la carestía de la vida. Algunas concesiones se les han hecho, pero ellas no resuelven el problema y tienen, dice la ponencia, el carácter de limosna.

Algunos casos curiosos: la viuda de un obrero metalúrgico, con cuatro hijos menores, cobra unas mil pesetas mensuales y 1.132 si el marido tenía 20 o más años de servicios, en tanto que la viuda de un comandante del Ejército, con cuarenta años de servicios y con los mismos hijos, cobra 18.750 pesetas mensuales. Otro ejemplo: un coronel retirado en 1939, cobra 975 pesetas al mes, mientras su cornetín de ordenes cuando mandaba un regimiento en Africa, retirado recientemente con el empleo de maestro de banda, ha obtenido el haber pasivo de 1.075 pesetas anuales.

Es, pues, natural que se pida una revisión de las pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfanidad, para reajustarlas con el valor adquisitivo de la peseta, solicitándose también que tal revisión se repita cada diez años.

Dos desconocidos —como suele decirse perogrulladamente en estos casos— han limado a un soldado el reloj y la cartera, valorado todo en novecientas pesetas. La víctima se llama Eloy Gonzalo Borrego y, haciendo caso omiso del segundo apellido, que de bien claro que, como suele decirse ya en todas las películas, ninguna relación tiene con su aparente ascendiente el llamado héroe del Casero, que sigue en la cabecera del Rastro con su cuerda, su lata y su fusil, seguro de que nadie, por muy desconocido que fuera, se atrevería a hurtarle tan históricos objetos, que perpetúan la hazaña del heroico in-cuslusero, hijo de Madrid.

El tiempo

Madrid.— El tiempo. Información general. Durante el día de hoy se han registrado precipitaciones débiles o moderadas en toda la Península y en Baleares, si bien en esta última región y en Levante fueron inapreciables. Tiempo probable: Continuarán las precipitaciones en la costa cantábrica, cuenca alta del Ebro y Galicia. En el resto se hará notar inmediatamente una notable mejoría, que dará lugar a cielo poco nuboso o nuboso, con nubes principalmente de altura. Durante el día soplará el viento del Oeste con rachas de menos intensidad que las del día de hoy. Temperaturas extremas de Madrid: máxima de 15,5 grados a las 13,45 horas; mínima, de 10 grados a la una hora. De España: máxima, de 23 grados en Murcia y Valencia; mínima, de seis grados en Pamplona y Soría.

Once muertos en Argelia por actos de violencia

Se descubre un contrabando de armas de más allá del telón de acero para los norteafricanos anti franceses. Bruselas.— La policía belga ha realizado varias detenciones de personas complicadas en un contrabando de armas procedentes de más allá del telón de acero y destinadas a diversos países. Algunas partidas lo fueron para los norteafricanos que luchan contra Francia. Los detenidos ahora son la policía Zdzacek y Leon Van Loey, un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores y otras tres personas. Según los informes de la policía, los detenidos habían enviado también armas desde Amberes a la India.

DIARIO DE BURGOS

Se vende en MADRID: Kiosco de "La Cibeles", de D. Pedro Alcalde y en kiosco "Pasapoga".

ENTRENAMIENTO, por RUY



De la "suerte" de salir en hombros.

ONCE MUERTOS EN ARGELIA

Argel.— Once muertos han resultado en actos de violencia registrados en distintos puntos de Argelia. En un choque en las proximidades de Conde-Smeudt, un grupo de agentes de la policía mató a siete bandidos y fueron hechos tres prisioneros, incluyendo uno que estaba gravemente herido. Un policía resultó muerto y otro levemente herido.

Las autoridades dicen que la banda atacó la gendarmería de Conde-Smeudt el primero de Noviembre pasado y realizó muchas incursiones terroristas desde entonces en la región circundante.

Los bandidos, bien armados, fueron hallados a lo largo del lecho de un riachuelo y fueron rodeados por grupos de gendarmes y de guardias de seguridad. La batalla que se produjo entonces duró más de cuatro horas y media.

En otro encuentro, un guerrillero resultó muerto en la plaza del mercado de Tazient, en el sector de Jenehela y en la región de Medina, fue encontrado el cuerpo de un bandido que había resultado herido en un choque en el monte Tizuresm.